



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°17.-

SESIÓN ORDINARIA N°17/2018.-

En Osorno, a 22 de MAYO de 2018, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 15 de MAYO de 2018.
2. ORD. N°523 DEL 08.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°541 DEL 14.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°542 DEL 14.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°564 DEL 14.05.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.
6. ORD. N°565 DEL 14.05.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.
7. ORD. N°566 DEL 14.05.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.
8. ORD. N°869 DEL 10.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a RWA Motociclistas Osorno, propiedad ubicada en pasaje Valle Nevado N°2121, Villa Mirasur de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3705



Concejo Municipal

N°3367 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2014.

9. ORD. N°873 DEL 11.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, propiedad ubicada en pasaje Angamos N°2170 de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vta. N°2668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1999.
10. ORD. N°893 DEL 16.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Adelanto Ambrosio O'Higgins, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Inicio Implementación Nueva Sede Social".
11. ORD. N°902 DEL 16.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5° Sector, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Techumbre y Mejoramiento de Patio de Nuestra Sede".
12. ORD. N°903 DEL 16.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres La Magia del Telar Osorno, por un monto de \$280.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Enseñando el Arte del Hilado a la Comunidad".
13. MEMO N°168 DEL 16.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°47 DEL 16.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2018, ID N°2308-34-LR18, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES", al oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto mensual de \$102.866.123.- (IVA Incluido), por un periodo de 24 meses a contar del 01.06.2018 al 31.05.2020.
14. MEMO N°169 DEL 16.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°46 DEL 15.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°30/2018, ID N°2308-43-LP18, "MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO", al oferente José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.383-3, por un monto de \$71.400.000.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 110 días corridos.
15. MEMO N°170 DEL 17.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°48 DEL 16.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2018, ID



Concejo Municipal

N°2308-39-LP18, "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO", las siguientes Líneas:

A.- LINEA N°01: Camioneta doble cabina, capacidad mínima 4 pasajeros, para Depto. de Tránsito, al oferente Mauricio Andrés Morales Salom, R.U.T. N°13.734.593-5, por un monto de \$30.000.000.- (impuesto Incluido), por un periodo de 24 meses, a contar de la adjudicación.

B.- LINEA N°02: Camioneta doble cabina 4x4, capacidad mínima 4 pasajeros, para Depto. de Operaciones, al oferente Mauricio Andrés Morales Salom, R.U.T. N°13.734.593-5, por un monto de \$30.000.000.- (impuesto Incluido), por un periodo de 24 meses, a contar de la adjudicación.

16. MEMO N°171 DEL 18.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°24-V DEL 17.05.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Adjudicar la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado", al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$53.497.437.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

17. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 15 de MAYO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°16 de fecha 15 de MAYO de 2018.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales.

Se abstiene el Concejel Jorge Castilla Solís, por no estar presente en la reunión.



Concejo Municipal

ACUERDO N°220.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°523 DEL 08.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°523 D.A.F. ANT.: N°146 SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2018. DE: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|--|--------------|
| 31.01.002.001 | 1 | Consultorías del año | 80.000.-✓ |
| 31.01.002.014 | 1 | Concurso Proyecto Teatro de las Artes | 15.000.-✓ |
| 31.01.002.015 | 1 | Diseño proyecto regulación agua Camping O.Mohr | 5.500.-✓ |
| 31.01.002.024 | 1 | Diseño Terminal de Buses | 80.000.-✓ |
| 31.01.002.025 | 1 | Diseño Segundo Acceso Francke | 60.000.-✓ |
| 31.02.004.001 | 2 | Proyectos de Inversión del año | 262.000.-✓ |
| 31.02.004.008 | 2 | Construcción fuente de agua Rene Soriano | 39.000.-✓ |
| 31.02.004.026 | 1 | Construcción senderos y loza hormigón Cementerio Municipal | 23.800.-✓ |
| 31.02.004.051 | 1 | Construcción Pista de Patinaje hielo Parque Pleistocénico | 3.847.-✓ |
| 31.02.004.085 | 2 | Ciclovia Avda. Manuel Rodríguez, desde Bulnes a Buenos Aires | 39.000.-✓ |
| 35 | 1 | Saldo Final de Caja | 31.853.-✓ |
| | | TOTAL | 640.000.- |

A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|---|--------------|
| 31.02.004.090 | 1 | Cancha Bombonera | 250.000.- |
| 31.02.004.091 | 1 | Espacio multipropósito Población Moyano | 390.000.- |
| | | TOTAL | 640.000.- |

Justificación:

Cuenta 31.02.004.090 Para financiar construcción de la Cancha Bombonera, ubicada en Población Eleuterio Ramírez.



Concejo Municipal

Cuenta 31.02.004.091: Para financiar construcción del Espacio Cubierto Multipropósito ubicado en Población Moyano, según lo indicado en Ord. N°146 Secplan.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Contento porque en esta modificación, están incluidos los dineros para la construcción del espacio multipropósito de la población Moyano, por el monto de \$390.000.000.- es algo que desde bastante tiempo los feriantes de este sector anhelaban, y entiendo que se va a construir con fondos propios, y digo lo mismo por la cancha bombonera, porque son dos importantes proyectos anhelados por la comunidad, que claramente van en beneficio de mucha gente".

ALCALDE BERTIN: " Así es, vamos avanzando rápidamente".

CONCEJAL VARGAS: " En relación a la cancha la bombonera, esos recursos son solamente para la cancha o los sectores aledaños también están considerados".

ALCALDE BERTIN: "Solamente una parte, carpeta sintética, cierre perimetral, camarines, y si nos alcanza para iluminación, se estaría colocando".

CONCEJAL VARGAS: " Y eso tiene alguna fecha aproximada".

ALCALDE BERTIN: "No se sabe todavía, porque recién se están aprobando los fondos, hay que preparar la licitación, licitar, a lo mejor aproximadamente en unos 45 días más estaríamos entregando la obra. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal



Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|--|--------------|
| 31.01.002.001 | 1 | Consultorías del año | 80.000.-✓ |
| 31.01.002.014 | 1 | Concurso Proyecto Teatro de las Artes | 15.000.-✓ |
| 31.01.002.015 | 1 | Diseño proyecto regulación agua Camping O.Mohr | 5.500.-✓ |
| 31.01.002.024 | 1 | Diseño Terminal de Buses | 80.000.-✓ |
| 31.01.002.025 | 1 | Diseño Segundo Acceso Francke | 60.000.-✓ |
| 31.02.004.001 | 2 | Proyectos de Inversión del año | 262.000.-✓ |
| 31.02.004.008 | 2 | Construcción fuente de agua Rene Soriano | 39.000.-✓ |
| 31.02.004.026 | 1 | Construcción senderos y loza hormigón Cementerio Municipal | 23.800.-✓ |
| 31.02.004.051 | 1 | Construcción Pista de Patinaje hielo Parque Pleistocénico | 3.847.-✓ |
| 31.02.004.085 | 2 | Ciclovia Avda. Manuel Rodríguez, desde Bulnes a Buenos Aires | 39.000.-✓ |
| 35 | 1 | Saldo Final de Caja | 31.853.-✓ |
| | | TOTAL | 640.000.- |

A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|---|--------------|
| 31.02.004.090 | 1 | Cancha Bombonera | 250.000.- |
| 31.02.004.091 | 1 | Espacio multipropósito Población Moyano | 390.000.- |
| | | TOTAL | 640.000.- |

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°523 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°221.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°541 DEL 14.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°541 D.A.F. ANT.: OFICIOS ADJUNTOS. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|---|------------------|
| 03.02.002 | 1 | Licencias de conducir y similares | 24.000.- |
| 05.03.002.999 | 1 | Otras transferencias de la Subdere | 35.000.- |
| 08.99.001 | 1 | Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto | 20.000.- |
| 12.10 | 1 | Ingresos por percibir | 87.191.- |
| | | TOTAL | 166.191.- |

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|------------------------|-----------------|
| 22.07.001 | 1 | Servicio de Publicidad | 8.000.- |
| 22.07.001 | 5 | Servicio de Publicidad | 8.000.- |
| | | TOTAL | 16.000.- |

| | | | |
|--|--|------------------|------------------|
| | | (1) + (2) | 182.191.- |
|--|--|------------------|------------------|

A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|---|------------------|
| 21.03.001 | 1 | Honorarios a suma alzada – Personas Naturales | 5.000.- |
| 24.03.099.005 | 6 | Universidad Austral de Chile | 40.700.- |
| 26.01 | 1 | Devoluciones | 5.000.- |
| 29.04 | 1 | Mobiliario y otros | 10.000.- |
| 29.06.001 | 1 | Equipos computacionales y periféricos | 16.000.- |
| 29.99 | 1 | Otros activos no financieros | 7.616.- |
| 31.01.002.011 | 1 | Diseño pasarela peatonal sector Los Notros EA14 | 1.585.- |
| 31.01.002.036 | 1 | Evaluación y diseño balcón Sala de Sesiones | 20.000.- |
| 31.01.002.037 | 1 | Diseño acceso calle Nueva Imperial | 7.300.- |
| 31.02.004.044 | 1 | Containers Asociación de Futbol Pampa Alegre | 3.410.- |
| 31.02.004.092 | 1 | Mejoramiento edificio calle Amthauer | 13.280.- |
| 31.02.004.093 | 1 | Mejoramiento Refugios peatonales | 5.000.- |
| 31.02.004.094 | 1 | Construcción oficinas Cementerio Rahue Alto | 23.800.- |
| 31.02.004.095 | 2 | Mejoramiento calle Ramirez | 23.500.- |
| | | TOTAL | 182.191.- |

Justificación:

Cuenta 21.03.001 Para financiar contratación de personal a honorarios subtítulo 21 por 6 meses para desempeñarse en la unidad de Secplan.



Concejo Municipal

Cuenta 24.03.099.005 Para financiar aporte municipal a la Universidad Austral por convenio sobre investigación científica en Sitio Pilauco, según Ord. N2 114 Secplan.

Cuenta 26.01 Solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de realizar devolución de valores no utilizados en Proyectos SUBDERE años 2017 y 2018 conforme a los avances de cierres y devolución de fondos no utilizados por diferencia montos adjudicación, entre ellos el "Plan de Modernización Municipal Fase 2".

Cuenta 29.04 Solicitado por Dirección de Tránsito en Ord. N°657 para adquisición de kardex para nuevo Archivo de Tránsito.

Cuenta 29.06.001 : Para financiar adquisición de tótems informativos para diferentes recintos municipales, solicitado por Unidad de Comunicaciones en Ord. N°6.

Cuenta 29.99: Para financiar adquisición de casetas para guardias, solicitadas por ITO del Servicio, según cotización adjunta.

Cuenta 31.01.002.011 Para financiar diseño Pasarela Los Notros, según lo solicitado en Ord. N°145 por Unidad de Secplan.

Cuenta 31.01.002.036 Para financiar evaluación y diseño sala de sesiones, según lo solicitado por Secplan, en informe técnico adjunto, y providencia Sr, Alcalde.

Cuenta 31.01.002.037 Para financiar Diseño acceso a calle Nueva Imperial de la Comuna de Osorno, según cotización adjunta y Ord. N°373 de Vialidad.

Cuenta 31.02.004.044 Para financiar suplementación de cuenta, según lo solicitado en Ord. N°872 de Dideco.

Cuenta 31.02.004.092 Para financiar Proyecto mejoramiento oficinas calle Amthauer, según lo solicitado en Ord. N°15 de la Dirección de Seguridad Pública.

Cuenta 31.02.004.093 Para financiar proyecto instalación de 5 luminarias LED autosustentables para ser instaladas en 5 refugios peatonales, según lo solicitado en Ord. N°539 Transito. (Meta PMG)

Cuenta 31.02.004.094 Para financiar proyecto construcción oficinas Cementerio Rahue Alto, según documentación adjunta.

Cuenta 31.02.004.095 Para financiar proyecto cambio de domos por focos led en calle Ramírez, según Ord. N°398 DOM.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saludó atentamente a Uds. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA URIBE: " Efectivamente señor Alcalde se está avanzando en Osorno, porque en esta modificación está el diseño para la pasarela de Los Notros y estoy muy contenta por esto".

ALCALDE BERTIN: " Estuvo hoy día la gente de los Notros en audiencia conmigo".

CONCEJALA URIBE: " Sí Alcalde, los iba acompañar, pero por razones impostergables, no pude estar presente".

ALCALDE BERTIN: " Hay una oferta de \$10.000.000.- para hacer el diseño, y de ahí vamos a ver como financiamos, pero vamos avanzando, con recursos propios estamos haciendo todo esto, gracias al ahorro que se ha logrado en el Municipio".

CONCEJAL CARRILLO: " En esta modificación está la compra de containers a la Asociación de Fútbol para Pampa Alegre, eso significa que subieron los valores, porque nosotros ya habíamos aprobado una modificación presupuestaria para esta compra".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Presidente, señores Concejales, ante la duda del Concejal, es una diferencia porque se van a comprar 4 containers y vienen con aire acondicionado e implementados".

ALCALDE BERTIN: " Bien, porque en el verano estar en un containers cerrado, no va a estar nadie adentro".

CONCEJAL HERNANDEZ: " En ítem de servicios de publicidad, eso es lo que se está modificando".

ALCALDE BERTIN: " Eso es lo que se sacando para los otros ítem. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|---|------------------|
| 03.02.002 | 1 | Licencias de conducir y similares | 24.000.- |
| 05.03.002.999 | 1 | Otras transferencias de la Subdere | 35.000.- |
| 08.99.001 | 1 | Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto | 20.000.- |
| 12.10 | 1 | Ingresos por percibir | 87.191.- |
| TOTAL | | | 166.191.- |

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

| CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG | SP | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|--------------------------------|----|------------------------|-----------------|
| 22.07.001 | 1 | Servicio de Publicidad | 8.000.- |
| 22.07.001 | 5 | Servicio de Publicidad | 8.000.- |
| TOTAL | | | 16.000.- |

| | | | |
|------------------|--|--|------------------|
| (1) + (2) | | | 182.191.- |
|------------------|--|--|------------------|

A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|---|------------------|
| 21.03.001 | 1 | Honorarios a suma alzada – Personas Naturales | 5.000.- |
| 24.03.099.005 | 6 | Universidad Austral de Chile | 40.700.- |
| 26.01 | 1 | Devoluciones | 5.000.- |
| 29.04 | 1 | Mobiliario y otros | 10.000.- |
| 29.06.001 | 1 | Equipos computacionales y periféricos | 16.000.- |
| 29.99 | 1 | Otros activos no financieros | 7.616.- |
| 31.01.002.011 | 1 | Diseño pasarela peatonal sector Los Notros EA14 | 1.585.- |
| 31.01.002.036 | 1 | Evaluación y diseño balcón Sala de Sesiones | 20.000.- |
| 31.01.002.037 | 1 | Diseño acceso calle Nueva Imperial | 7.300.- |
| 31.02.004.044 | 1 | Containers Asociación de Futbol Pampa Alegre | 3.410.- |
| 31.02.004.092 | 1 | Mejoramiento edificio calle Amthauer | 13.280.- |
| 31.02.004.093 | 1 | Mejoramiento Refugios peatonales | 5.000.- |
| 31.02.004.094 | 1 | Construcción oficinas Cementerio Rahue Alto | 23.800.- |
| 31.02.004.095 | 2 | Mejoramiento calle Ramirez | 23.500.- |
| TOTAL | | | 182.191.- |



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°541 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°222.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°542 DEL 14.05.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°542 D.A.F. ANT.: ORD. N°146 SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|----------------|--------------|
| 34.07 | 2 | Deuda Flotante | 152.000.- |
| 34.07 | 3 | Deuda Flotante | 19.000.- |
| 34.07 | 4 | Deuda Flotante | 1.000.- |
| 34.07 | 5 | Deuda Flotante | 40.000.- |
| 34.07 | 6 | Deuda Flotante | 9.000.- |
| | | TOTAL | 221.000.- |

A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|----------------|--------------|
| 34.07 | 1 | Deuda Flotante | 221.000.- |
| | | TOTAL | 221.000.- |

Justificación:

Cuenta 34.07 Para regularizar modificación presupuestaria efectuada en Ord. N°157 del 07 de febrero 2018. (Distribución por áreas de gestión)

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Esto es lo que se debe en el tiempo, para pagar deudas. Se están concentrando en una sola cuenta los subprogramas. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|----------------|--------------|
| 34.07 | 2 | Deuda Flotante | 152.000.- |
| 34.07 | 3 | Deuda Flotante | 19.000.- |
| 34.07 | 4 | Deuda Flotante | 1.000.- |
| 34.07 | 5 | Deuda Flotante | 40.000.- |
| 34.07 | 6 | Deuda Flotante | 9.000.- |
| | | TOTAL | 221.000.- |

A:

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION | MONTO EN M\$ |
|----------------|---------|----------------|--------------|
| 34.07 | 1 | Deuda Flotante | 221.000.- |
| | | TOTAL | 221.000.- |

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°542 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°223.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°564 DEL 14.05.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

Se da lectura al «ORD. N°564 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos



Concejo Municipal

entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:

| CUENTA | SP | DESDE LA CUENTA | MONTO M\$ |
|---------------|----|---|------------------|
| 215.22.06.001 | 1 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 100.000.- |
| TOTAL | | | 100.000.- |

| CUENTA | SP | A LAS CUENTAS | MONTO M\$ |
|---------------|----|------------------------------|------------------|
| 215.23.01.004 | 1 | Desahucios e Indemnizaciones | 80.000.- |
| 215.23.01.004 | 23 | Desahucios e Indemnizaciones | 20.000.- |
| TOTAL | | | 100.000.- |

La presente modificación es para financiar indemnizaciones y jubilaciones de Directores que terminan su periodo y personal de planta que jubila.

SP 1 Fondos DAEM

SP 23 Fondos FAEP Año 2017

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Cuantas son las personas que las que serán apartadas de sus labores".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Contabilidad del Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR ROSALES: "Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes, nosotros estamos provisionando recursos para dos situaciones, una son los indemnizados a partir de los concursos de la Ley 20.501 concurso de directores, que cada 5 años se repostulan al cargo, por lo tanto, hay que indemnízalo en los años permanezcan en el sistema, y el otro es la gente que nosotros estimamos que va a jubilar en lo que queda del año, y que es un tema que tiene que ver con la voluntad de los profesores, por lo tanto, estimamos que son unos 12 o 14 personas aproximadamente".

CONCEJALA SCHUCK: " Estas no son demandas".

SEÑOR ROSALES: "Son indemnizaciones por jubilaciones o por dejar el cargo de acuerdo a la ley. Los Directores duran 5 años en el cargo, y



Concejo Municipal

después de aquello, si repostulan y pierden hay que indemnizarlos, por los 5 años que estuvieron en el cargo”.

CONCEJALA SCHUCK: “ Y normalmente se quedan o se van, o siempre hay que indemnizarlos en el fondo.

SEÑOR ROSALES: “No, depende del concurso, porque si repostulan, están en las mismas condiciones que los demás que postularon al cargo, y eso lo califica la alta dirección pública, y lo decide el Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Si la personas se renueva al cargo, no se indemniza”.

CONCEJALA SCHUCK: “ Y normalmente que sucede”.

ALCALDE BERTIN: " Puede suceder cualquier cosa”.

CONCEJALA SCHUCK: “ Pero cuál es el porcentaje de las personas que se reintegran que no se indemnizan, de 10 cuántas personas”.

ALCALDE BERTIN: " Unos 3 aproximadamente”.

CONCEJALA SCHUCK: “ 7 se indemnizan”.

SEÑOR ROSALES: “Obviamente el cargo se somete a una evaluación, a los resultados Simce y otras consideraciones, y entra a correr aquello, si el director es bueno, seguramente será favorable para el concurso”.

ALCALDE BERTIN: " Un concurso es concurso, si no lo gana es por algo, eso depende del concurso, no depende de nosotros”.

CONCEJAL CARRILLO: " De acuerdo a lo que indica en Oficio al final, que dice: SP 23 fondos FAEP año 2017”.

SEÑOR ROSALES: “Si, hay 20 millones que son financiados con fondos FAEP, están dentro de las iniciativas FAEP 2017”.

CONCEJAL CARRILLO: " Se pueden cancelar indemnizaciones con fondos FAEP”.

SEÑOR ROSALES: “Sí, se puede, está dentro de la norma, y además se pueden utilizar consumos básicos”.

ALCALDE BERTIN: " Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.



Concejo Municipal

| CUENTA | SP | DESDE LA CUENTA | MONTO M\$ |
|---------------|----|---|------------------|
| 215.22.06.001 | 1 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 100.000.- |
| TOTAL | | | 100.000.- |

| CUENTA | SP | A LAS CUENTAS | MONTO M\$ |
|---------------|----|------------------------------|------------------|
| 215.23.01.004 | 1 | Desahucios e Indemnizaciones | 80.000.- |
| 215.23.01.004 | 23 | Desahucios e Indemnizaciones | 20.000.- |
| TOTAL | | | 100.000.- |

La presente modificación es para financiar indemnizaciones y jubilaciones de Directores que terminan su periodo y personal de planta que jubila.

SP 1 Fondos DAEM

SP 23 Fondos FAEP Año 2017

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°564 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 14 de mayo de 2018.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

En contra la Concejala Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°224.-

ALCALDE BERTIN: " Justifique su voto concejala Verena Schuck".

CONCEJALA SCHUCK: " Mi voto es en contra, porque no me queda claro, y me gustaría si me pueden hacer llegar un informe al respecto, de cuánto es el porcentaje de la gente que se reincorpora o sale".

ALCALDE BERTIN: " Pero fundamente su voto, para que quede claro".

CONCEJALA SCHUCK: " A mí no me queda claro el tema, ya que se ocupan fondos del D.A.E.M. Por lo tanto, me gustaría saber cuánto es el porcentaje de directores que se reintegran y quienes no, cuántos se indemnizan y cuántos no, y la carta de evaluación de cómo se evalúan a los profesores".

ALCALDE BERTIN: " Usted está mezclando dos cosas, está pidiendo un informe, y está fundamentando su voto, ahora fundamente su voto por qué el rechazo".

CONCEJALA SCHUCK: " Porque no me queda claro el tema señor Alcalde, por eso es que prefiero rechazarlo".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Bien, perfecto".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°565 DEL 14.05.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

Se da lectura al «ORD. N°565 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:

| CUENTA | SP | DESDE LA CUENTA | MONTO M\$ |
|---------------|----|--|-----------------|
| 215.22.04.002 | 1 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 13.000.- |
| 215.22.04.002 | 23 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 30.100.- |
| TOTAL | | | 43.100.- |

| CUENTA | SP | A LAS CUENTAS | MONTO M\$ |
|---------------|----|---------------------------------------|-----------------|
| 215.22.05.003 | 23 | Gas | 100.- |
| 215.22.07.001 | 23 | Servicios de Publicidad | 5.000.- |
| 215.24.01.008 | 1 | Premios y Otros ¹ | 3.000.- |
| 215.24.01.008 | 10 | Premios y Otros ¹ | 10.000.- |
| 215.24.01.008 | 23 | Premios y Otros ¹ | 5.000.- |
| 215.29.06.001 | 23 | Equipos Computacionales y Periféricos | 20.000.- |
| TOTAL | | | 43.100.- |

La presente modificación es para financiar actividades FAEP, por cambio de ítem; y premios y otros para la entrega de estímulos a los alumnos por actividades extraescolares que se realizan durante el año.

SP 1 Fondos DAEM
SP 10 Fondos SEP
SP 23 Fondos FAEP

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Estos \$43.100.000.- tiene un aumento con respecto del año pasado, o se mantiene esos valores".

SEÑOR ROSALES: " Hemos venido aumentando el gasto en estas actividades extraescolares, gracias al FAEP que nos ha permitido iniciativas que apuntan a mejorar la participación de los jóvenes en estas actividades".

CONCEJAL CARRILLO: " Nos pueden explicar el ítem de publicidad".

SEÑOR ROSALES: "Tiene que ver con el estímulo que se le da a los niños generalmente son poleras que identifican a su colegio, no tiene otra connotación que mejorar o apuntar a los jóvenes que participan en estas actividades".

CONCEJAL CARRILLO: " Pero eso no está dentro de los premios, estímulos y otros".

SEÑOR ROSALES: "Claro, si dice por ejemplo escuela Poul Harris, eso tiene otra connotación, por lo tanto es como publicidad institucional de la escuela internamente".

CONCEJAL VARGAS: " Señalaba \$43.000.000.- en esta modificación y todo es para la unidad extraescolar, y en la cuenta 215 29 06 001, equipos computacionales y periféricos, para quiénes va ese ítem, porque son \$20.000.000.-

SEÑOR ROSALES: "Esto está dirigido también a la Unidad Extraescolar, y como ustedes saben se ha potenciado la unidad con la contratación de otras personas, y también para organizar las actividades en las escuelas, con sistemas más informáticos, que permitan un mayor control de todo lo que es la actividad extraescolar".

ALCALDE BERTIN: " Es equipamiento para la unidad".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde sería bueno que el D.A.E.M., así como lo hacen todas las direcciones, acá de la Municipalidad, cuando pasen estas modificaciones presupuestarias, deberían adjuntar un detalle de lo que se pretende hacer con los recursos, porque aquí estamos aprobando \$18.000.000.- para premios, en tres ítem distintos, entonces sería bueno que en cada ítem especificaran que tipo de premios son los que se van a otorgar".

ALCALDE BERTIN: " Señor Rosales, haga llegar la información completa de estas modificaciones y asimismo que las futuras modificaciones adjunten toda la documentación".



Concejo Municipal

SEÑOR ROSALES: "Bien señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación año 2018.

| CUENTA | SP | DESDE LA CUENTA | MONTO M\$ |
|---------------|----|--|-----------------|
| 215.22.04.002 | 1 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 13.000.- |
| 215.22.04.002 | 23 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 30.100.- |
| TOTAL | | | 43.100.- |

| CUENTA | SP | A LAS CUENTAS | MONTO M\$ |
|---------------|----|---------------------------------------|-----------------|
| 215.22.05.003 | 23 | Gas | 100.- |
| 215.22.07.001 | 23 | Servicios de Publicidad | 5.000.- |
| 215.24.01.008 | 1 | Premios y Otros ¹ | 3.000.- |
| 215.24.01.008 | 10 | Premios y Otros ¹ | 10.000.- |
| 215.24.01.008 | 23 | Premios y Otros ¹ | 5.000.- |
| 215.29.06.001 | 23 | Equipos Computacionales y Periféricos | 20.000.- |
| TOTAL | | | 43.100.- |

La presente modificación es para financiar actividades FAEP, por cambio de ítem; y premios y otros para la entrega de estímulos a los alumnos por actividades extraescolares que se realizan durante el año.

SP 1 Fondos DAEM
SP 10 Fondos SEP
SP 23 Fondos FAEP Año 2017.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°565 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 14 de mayo de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°225.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°566 DEL 14.05.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.

Se da lectura al «ORD. N°566 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA ACUEDO AL HONORABLE CONCEJO INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:

DE:

| CUENTA | INGRESOS | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------------|
| 115.05.03.101 | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | 60.000.- |
| TOTAL | | 60.000.- |

A:

| CUENTA | SP | GASTOS | MONTO M\$ |
|-----------------------|----|---|-----------------|
| 215.21.03.004.001.002 | 21 | Sueldo Base (Personal Código del Trabajo) | 37.764.- |
| 215.21.03.004.003.001 | 21 | Horas Extras | 1.000.- |
| 215.23.01.004 | 21 | Desahucios e Indemnizaciones | 2.500.- |
| 215.22.01.001 | 21 | Para Personas | 11.000.- |
| 215.22.04.002 | 21 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 500.- |
| 215.22.04.007 | 21 | Materiales y Útiles de Aseo | 536.- |
| 215.22.04.009 | 21 | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 2.000.- |
| 215.22.05.006 | 21 | Telefonía Celular | 500.- |
| 215.22.06.001 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 500.- |
| 215.22.06.003 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros | 500.- |
| 215.22.06.004 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 500.- |
| 215.22.06.007 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos | 500.- |
| 215.22.07.001 | 21 | Servicios de Publicidad | 250.- |
| 215.22.07.002 | 21 | Servicios de Impresión | 250.- |
| 215.22.08.999.001 | 21 | Movilización Alumnos | 1.000.- |
| 215.29.06.001 | 21 | Equipos Computacionales y Periféricos | 700.- |
| TOTAL | | | 60.000.- |

La presente modificación presupuestaria corresponde al programa Preuniversitario Municipal Año 2018, financiado con aporte de la Municipalidad de Osorno.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Lo mismo Alcalde, aquí nuevamente aparece servicio de publicidad, por lo tanto sería bueno poder clarificar estos ítem".

SEÑOR ROSALES: "Estamos en estos momentos incorporando al presupuesto, el proyecto de preuniversitario, son aportes que realiza el Municipio, para poder implementar este proyecto".

CONCEJAL CARRILLO: " Por eso consulto por el ítem de publicidad".



Concejo Municipal

SEÑOR ROSALES: " El ítem de publicidad es justamente para poder promover el preuniversitario, de acuerdo a los programas que se creen para tales efectos, publicidad radial, y otros que se puedan acompañar a promocionar este proyecto. Este proyecto ustedes lo conocen, lo han tenido en sus manos, lo han leído, por lo tanto, creo que la información está".

ALCALDE BERTIN: " Bien los ingresos son los \$60.000.000.- que estamos incorporando nosotros como municipio, para el preuniversitario, y lo que están haciendo acá es la destinación de estos dineros".

CONCEJAL TRONCOSO: "En el documento dice costo del proyecto con aporte del D.A.E.M., \$92.000.000.- esos \$12.000.000.- que aporta el D.A.E.M. se podría saber el detalle del gasto de esos \$12.000.000.-".

SEÑOR ROSALES: "Se les va a hacer llegar un informe completo de todos los gastos incluido el aporte valorizado que hace el D.A.E.M. de \$12.000.000.".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera justificar este gasto del preuniversitario, porque ha tenido muchos logros, está apoyando a la educación pública, por lo tanto, quisiera felicitar al D.A.E.M. nosotros como cuerpo colegiado aprobamos el año pasado estas partidas dentro del presupuesto, así que todos los gastos que se hagan serán bienvenidos".

ALCALDE BERTIN: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de Educación año 2018.

DE:

| CUENTA | INGRESOS | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------------|
| 115.05.03.101 | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | 60.000.- |
| | TOTAL | 60.000.- |

A:

| CUENTA | SP | GASTOS | MONTO M\$ |
|-----------------------|----|---|-----------|
| 215.21.03.004.001.002 | 21 | Sueldo Base (Personal Código del Trabajo) | 37.764.- |
| 215.21.03.004.003.001 | 21 | Horas Extras | 1.000.- |
| 215.23.01.004 | 21 | Desahucios e Indemnizaciones | 2.500.- |
| 215.22.01.001 | 21 | Para Personas | 11.000.- |
| 215.22.04.002 | 21 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 500.- |



Concejo Municipal

| | | | |
|-------------------|----|---|-----------------|
| 215.22.04.007 | 21 | Materiales y Útiles de Aseo | 536.- |
| 215.22.04.009 | 21 | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales | 2.000.- |
| 215.22.05.006 | 21 | Telefonía Celular | 500.- |
| 215.22.06.001 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 500.- |
| 215.22.06.003 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros | 500.- |
| 215.22.06.004 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 500.- |
| 215.22.06.007 | 21 | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos | 500.- |
| 215.22.07.001 | 21 | Servicios de Publicidad | 250.- |
| 215.22.07.002 | 21 | Servicios de Impresión | 250.- |
| 215.22.08.999.001 | 21 | Movilización Alumnos | 1.000.- |
| 215.29.06.001 | 21 | Equipos Computacionales y Periféricos | 700.- |
| TOTAL | | | 60.000.- |

La presente modificación presupuestaria corresponde al Proyecto Preuniversitario Municipal Año 2018, financiado con aporte de la Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°566 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 14 de mayo de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°226.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°869 DEL 10.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a RWA Motociclistas Osorno, propiedad ubicada en pasaje Valle Nevado N°2121, Villa Mirasur de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3705 vuelta N°3367 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2014.

Se da lectura al «ORD. N°869 DIDECO. ANT.: ORD. D.A.J. 20-S DE09.05.2018. ORD. DID. N°660 DE 03.04.2018. SOLICITUD DE COMODATO RWA MOTOCICLISTA OSORNO. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDEL DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de RWA Motociclista Osorno, sobre el inmueble ubicado en pasaje Valle Nevado N° 2121, Villa Mirasur de la Ciudad, Comuna y Provincia de Osorno.



Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3705 vuelta N°3367 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 2014.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la RWA Motociclista Osorno, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°20-5 aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CESAR SAEZ VASQUEZM DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a RWA Motociclistas Osorno, propiedad ubicada en pasaje Valle Nevado N°2121, Villa Mirasur de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3705 vuelta N°3367 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2014. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°869 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de mayo de 2018, ordinario N°20-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°227.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°873 DEL 11.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, propiedad ubicada en pasaje Angamos N°2170 de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vta. N°2668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1999.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°873 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°21-S DE 10.05.2018. ORD. DID. N°837 DE 08.05.2018. SOLICITUD DE COMODATO JJVV N°20 CIPRIANO URIBE ROSAS. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPETIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de J.J.V.V. N°20 Cipriano Uribe Rosas, sobre el inmueble ubicado en pasaje Angamos N° 2170 de la Ciudad, Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2164 vta. N° 2668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 1999.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la J.J.V.V. N°20 Cipriano Uribe Rosas, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 21-5 aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos N°20 Cipriano Uribe Rosas, propiedad ubicada en pasaje Angamos N°2170 de la Comuna y Provincia de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2164 vta. N°2668 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1999. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°873 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de mayo de 2018, ordinario N°21-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°228.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°893 DEL 16.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Comité de Adelanto Ambrosio O´Higgins, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Inicio Implementación Nueva Sede Social".

Se da lectura al «ORD. N°893 DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO PROYECTO DE APORTE. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2018. DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 22.05.2018, solicitud de aporte para el Comité de Adelanto Ambrosio O´Higgins, por un monto de \$800.000.-, para el desarrollo del proyecto "Inicio Implementación Nueva Sede Social".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Adelanto Ambrosio O´Higgins, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Inicio Implementación Nueva Sede Social". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°44-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de mayo de 2018; ordinario N°557 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de mayo de 2018 y ordinario N°893 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°229.-



Concejo Municipal

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°902 DEL 16.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5° Sector, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Techumbre y Mejoramiento de Patio de Nuestra Sede".

Se da lectura al «ORD. N°902 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE JUTNA DE CECINOS POBLACIÓN CARLOS FOLLERT 5 SECTOR. ORD. DID.N°822 DE FECHA 07.05.2018. DIDECO. ORD. DID. N°821 DE FECHA 07.05.2018. DIDECO. INFORME N°41-V DE FECHA 08.05.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°557 DE FECHA 557 DE FECHA 14.05.2018 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE MAYO DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 22.05.2018, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5° Sector, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de techumbre y mejoramiento de patio de nuestra Sede.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Junta de Vecinos Población Carlos Follert 5° Sector, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de Techumbre y Mejoramiento de Patio de Nuestra Sede". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°41-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de mayo de 2018; ordinario N°557 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de mayo de 2018 y ordinario N°902 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°230.-



Concejo Municipal

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°903 DEL 16.05.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres La Magia del Telar Osorno, por un monto de \$280.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Enseñando el Arte del Hilado a la Comunidad".

Se da lectura al «ORD. N°903 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE AGRUPACIÓN DE MUJERES LA MAGIA DE TELAR OSORNO. ORD. DID. N°814 DE FECHA 04.05.2018 DIDECO. ORD. DID. N°815 DE FECHA 04.05.2018. DIDECO. INFORME N°42-V DE FECHA 08.05.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°557 DE FECHA 14.05.2018 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 22.05.2018, la solicitud de aporte de la Agrupación de Mujeres La Magia del Telar Osorno, por un monto de \$280.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Enseñando el Arte del hilado a la Comunidad"

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres La Magia del Telar Osorno, por un monto de \$280.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Enseñando el Arte del Hilado a la Comunidad". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°42-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de mayo de 2018; ordinario N°557 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de mayo de 2018 y ordinario N°903 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°231.-



Concejo Municipal

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. MEMO N°168 DEL 16.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°47 DEL 16.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2018, ID N°2308-34-LR18, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES”, al oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto mensual de \$102.866.123.- (IVA Incluido), por un periodo de 24 meses a contar del 01.06.2018 al 31.05.2020.

Se da lectura al «MEMO N°168 DEPTO. LICITACIONES. PARA : ASESOR JURIDICO. DE : ENCARGADA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 26 DE MAYO DE 2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°47 del 16.05 .2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°22/2018, ID 2308-34-LR18, “Servicio de seguridad privada en recintos municipales”, al oferente Sr. Fabian Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N° 16.584.529-3, con una oferta mensual de \$102.866.123.- IVA. incluido por un período de 24 meses a contar del 01.06.2018 al 31.05.2020.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazarla adjudicación.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

Nietecita

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: “Según el memorándum N°168, del Departamento de Licitaciones y ordinario N°47 del 16.05.2018, en su letra D, se indica que a uno de los oferentes se le ponderó con 0 puntos. La justificación de la Comisión Técnica, la cual sostiene que, cito textual: «...Criterio con cero puntos, toda vez que por bases se solicita en dinero (Aguinaldo fiestas patrias y navidad). Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, suscribe que monto significa: “Suma de varias partidas”. De lo expresado en las bases, éstas nada dicen respecto a que el “Aguinaldo” debe ser en dinero, por otra parte, revisadas igualmente las preguntas y respuestas, tampoco nada se dice que el indicado bono sea pagado en dinero. Se hace presente que el monto ofertado, perfectamente puede entregarse en una “caja de mercadería”, siempre y cuando éste sea evaluado en \$61.000.-. Señor Alcalde, usted bien sabrá, que el concepto de “Aguinaldo” no se encuentra definido en la ley laboral, y este se entiende como “bono”, el cual puede pagarse en dinero o especies, en este



Concejo Municipal

caso, la “caja de mercadería” podría perfectamente evaluarse en dinero. Así las cosas, en la argumentación de la respectiva comisión, ésta hace alusión al principio de “estricta sujeción a las bases”, argumentación que se encuentra fuera de lugar, en razón de lo dicho precedentemente, ya que, no estipula en las bases preguntas y respuestas u otro documento que el aguinaldo deba pagarse en dinero. El error que comete la comisión es “suponer” o “interpretar”, evaluando al tenor de las bases. Según el cuadro resumen establecido en el punto D del documento citado, es menester mencionar a usted, que los puntajes asignados a los ítems no se condicen a los criterios de evaluación, imagino que son errores involuntarios. En la improbable situación que el señor Alcalde no tome en cuenta la sugerencia, esta Concejala viene en rechazar la adjudicación planteada”.

ALCALDE BERTIN: "Señora Verena, no se adelante a lo que voy a hacer, porque no me diga que probablemente, no he dicho nada todavía, no se anteponga. Que pase el Director de Asesoría Jurídica”.

CONCEJALA SCHUCK: “Esta propuesta la vez pasada había sido bajada, por otros puntos”.

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

ALCALDE BERTIN: " Ya don Hardy, ahora hay una apreciación diferente”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales buenas tardes. El suscrito no participó como miembro de la comisión técnica, pero sí en este caso comparto absolutamente la opinión que ésta ha tenido al efecto de establecer las ponderaciones y puntajes en cuanto a cada uno de los oferentes, aquí hay tres oferentes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, y efectivamente, uno de los criterios, que establecen las bases, son las mejores condiciones de empleos y remuneraciones, que está con un valor de un 30%, y a su vez ésta es desglosada en varios factores, uno de esos factores es el aguinaldo de fiestas patrias y aguinaldo de navidad, y está establecido con una formula monto ofertado a mayor monto, ésto a su vez está refrendado además en el formato número 6, que establece de qué manera los oferentes deben señalar sus mejores condiciones laborales, y aquí dice monto del aguinaldo de fiestas patrias, trabajadores contratados por el servicio, monto, estamos hablando de dinero, así se entendió porque si no se habría dicho monto o especies, no estoy discutiendo que pueda eventualmente existir alguna posibilidad de que se pueda establecer también en especies, pero aquí lo que se pide claramente es monto del aguinaldo, y el monto es dinero”.

CONCEJALA SCHUCK: “No siempre el monto es dinero”.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: “Me deja hablar por favor, y usted, después, puede hacer los comentarios sin ningún problema. De los tres oferentes, dos ofertaron en esto claramente en dinero, y uno de los oferentes puso, en un anexo aparte, coloca que el aguinaldo, que no obstante ofertó en un valor determinado, él lo va a pagar en una caja de mercadería a sus trabajadores, y, evidentemente, nosotros estimamos que eso es coartarle la libertad, primero, a los trabajadores, de recibir, hacer y disponer con su aguinaldo, en lo que estimen pertinente; segundo, de qué manera controlamos que una caja de alimentos equivalgan \$61.000.-; tercero, una caja de alimentos si es comprada en un supermercado ya no son \$61.000.-, porque hay un IVA que pagar, hay una ganancia a la persona a quien se le compra, por lo tanto, evidentemente, que eso deja en una absoluta indefensión a los trabajadores y al ánimo, porque nosotros en eso tenemos que remitirnos al espíritu de las bases, y es que el aguinaldo sea cancelado en dinero, y es por eso que este Asesor Jurídico comparte, absolutamente, el criterio de la comisión técnica, al establecer en este criterio de evaluación a la empresa que ofertó la caja de mercadería, como aguinaldo, con valor cero, porque en definitiva no estaba ofertando monto de dinero alguno”.

ALCALDE BERTIN: “Y las bases qué dicen al respecto”.

SEÑOR VASQUEZ: “Las bases, como le digo, señor Alcalde, siempre hablan de montos, no lo especifica claramente, y en eso usted sabe no tenemos el conocimiento absoluto de todo lo que nos puede pasar en una licitación, evidentemente, que en una nueva licitación tendremos que dejar de una manera absolutamente clara, porque nunca nos había pasado esto, que cuando hablábamos de aguinaldo nos habían ofrecido esta alternativa. Entonces, evidentemente, en una nueva licitación lo dejaremos más claro, pero si uno se va al formato 6, dice claramente: “monto del aguinaldo en fiestas patrias” y está establecido con un signo peso.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, pero la caja también tiene un valor, porque no es gratis y esto también es fácil de corroborar, porque se puede hacer una cotización previa”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de cuántos trabajadores”.

SEÑOR VASQUEZ: “Estamos hablando de aproximadamente 130 trabajadores”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces tendríamos que fiscalizar 130 cajas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Bueno, también tienen que fiscalizar si es que el aguinaldo se les dio efectivamente”.

ALCALDE BERTIN: “No, eso se puede ver en las planillas y las liquidaciones de sueldo. Encuentro razón a lo que dice don Hardy, si alguien ofrece un pago en mercadería y no es dinero, cómo verificamos que son los 61 mil



Concejo Municipal

pesos que vienen en mercadería, y si las cosas que están entregando a las personas les van a ser o no útil, es algo complicado”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo que usted dice Alcalde está bien, no se lo discuto, pero, la palabra aguinaldo significa regalo o gratificación gramaticalmente, y aquí no quedó claro, el señor Vásquez dice “está el signo pesos”, pero el signo pesos se puede colocar con el regalo. Por lo tanto, hay que ser honesto y reconocer que las bases deben ser más claras a futuro y colocar que el monto debe ser en dinero o en estipendio, colocarlo claramente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En esta ocasión estoy de acuerdo con don Hardy, el formato número 6, que está especificado en las bases es muy claro, dice: “monto aguinaldo, signo pesos”, y el signo pesos interpreto que es plata, no hay una duda razonable, entiendo que es dinero. Y el razonamiento que usted hace don Hardy, con respecto a lo que les conviene más a nuestros trabajadores, claramente, cada trabajador decidirá qué compra o no con sus recursos, así es que velando porque el formato que menciona, efectivamente, en las bases no aparece muy claro, pero, en el formato 6 especifica el signo pesos y ese signo lo interpreto como dinero en efectivo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Bueno, insisto que una caja tiene valor, no es gratis”.

CONCEJAL CARRILLO: “Algo dijo por ahí el Asesor Jurídico, de poder dejarlo más específico en las bases, porque es cierto, la ley habla de dinero, de montos y especies, pero, también me incomoda cuando se coarta la libertad de las personas, decidir qué tienen que hacer con su dinero, porque una canasta familiar puede llevar muchos productos o puede llevar solo un producto, total están las especies y qué calidad de las especies y dónde las compran, o sea, cuando uno regala una caja de mercadería hay muchos factores, puede que se les regale tallarines a la familia y ellos no consumen tallarines, o les regalan jurel y no comen jurel, entonces, es muy subjetivo regalarles una caja de abarrotes como aguinaldo, sin embargo, con el dinero ellos sabrán cómo lo van a distribuir.”

CONCEJALA SCHUCK: “Es que considero que lo de las bases no estaba correcto, no sé porque ustedes creen que sea coarta la libertad de las personas o del trabajador si es que le regalan una caja, esto es un regalo, el aguinaldo, y es una caja que se puede valorizar en 61 mil pesos igual. El problema es que en las bases no estaba claro, a eso apunto yo, independiente si la caja le va a servir o no, las bases no especificaban que tenía que ser en dinero en efectivo. En el fondo las bases no estaban claras. Por tanto, que en otra oportunidad se considere que las bases estén más especificadas. Eso nada más”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Votemos Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2018, ID N°2308-34-LR18, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN RECINTOS MUNICIPALES", al oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto mensual de \$102.866.123.- (IVA Incluido), por un periodo de 24 meses a contar del 01.06.2018 al 31.05.2020. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°168 del Departamento de Licitaciones, de fecha 16 de mayo de 2018 y ordinario N°47 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 16 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

En contra la Concejala Verena Schuck Dannenberg, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°232.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. MEMO N°169 DEL 16.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°46 DEL 15.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°30/2018, ID N°2308-43-LP18, "MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO", al oferente José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.383-3, por un monto de \$71.400.000.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 110 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°169 DEPTO. LICITACIONES. PARA ASESORI JURIDICO. DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 16.05.2018.

Adjunto remito a Ud. e/siguiente documento:

1.- Ord. N°46 del 15.05 .2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar lo propuesta pública Secplan N°30/2018, ID 2308-43-LP18, "Mejoramiento Estadio Lago Rupanco", al oferente Sr. José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.383-3, can una oferto de \$71.400.000.- I.V.A. incluido en un plazo de ejecución de 110 días barridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazarla adjudicación.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atte., MAURICIO OLATE MUÑOZ, CONTADOR AUDITOR, ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas."

CONCEJAL VARGAS : "Esto es para cambiar las rejas, las mallas de protección".

ALCALDE BERTIN : "Vamos a hacer el cierre perimetral completo del recinto y el cierre perimetral al borde de la cancha y la construcción de camarines de damas".

CONCEJAL VARGAS : "Significa un atraso en el desarrollo de las competencias de los deportistas".

ALCALDE BERTIN : "No creo, porque se van a hacer solo los cierres perimetrales y se va a hacer un camarín nuevo de las damas".

CONCEJAL TRONCOSO : "Estoy muy de acuerdo con que los estadios de los barrios se sigan tonificando por el desarrollo de nuestras actividades deportivas, en todos los sectores, tanto para niños, damas, etc. con esto de los 71 millones se concluye el trabajo de allí o todavía quedan cosas pendientes".

ALCALDE BERTIN : "La idea del cierre perimetral del recinto nos va a dar la visión para ver qué otra cosa podemos incorporar ahí. Ver si podemos hacer lo que hicimos en Rahue Alto por ejemplo, de incorporar piscinas a futuro, una multicancha, una pista de trote, o sea ese cierre nos va a dar la visión de los retazos de terrenos que están sin utilizar y si tenemos espacios vamos a seguir invirtiendo, porque la idea no es hacer una cancha de futbol solamente, es hacer un complejo deportivo, tal como resultado en Rahue Alto que fue un éxito total, vamos a hacerlo también en Ovejería, y si es así vamos a hacer lo mismo también en otro lugar".

CONCEJALA SCHUCK : "Alcalde, normalmente en cuanto tiempo se efectúan estos trabajos, 110 días es probable."

ALCALDE BERTIN : "No. eso depende de la oferta que haga la persona que se adjudique esto. Recuerde que ahí está la competencia igual. Se le mide por el que oferte menos tiempo. Entonces el que oferte menos tiempo podemos hacer entrega, es parte del puntaje."

CONCEJALA SCHUCK : "Que pasa si no cumple con los 110 días".

ALCALDE BERTIN : "Tiene multas".



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK : “Como para que nos aseguremos que se haga en 110 días”.

ALCALDE BERTIN : “Es que no siempre...nuestra función no es arriesgar multa, nuestra función es supervisar que se hagan bien las obras, por lo tanto si hay un atraso, o el primer atraso generalmente en es esta época por el mal tiempo, por razones climáticas se da un plazo posterior si es que no terminan, porque la idea es no entrar en conflicto de ese nivel con la empresa, porque si la empresa nos abandona ahí al final, nos deja todo botado y reiniciar una obra en esas condiciones nos cuesta mucho. Entonces por eso hay que tener tino y hay que saber en qué momento cortar, el primer plazo generalmente se lo damos a las empresas porque es bueno hacerlo.”

CONCEJALA SCHUCK : “Claro porque en el fondo con la multa nos beneficiamos nosotros pero no la ciudadanía”.

ALCALDE BERTIN : “Claro porque nuestra función no es ganar plata, nuestra función es que se hagan las obras”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Esto va a beneficiar a los 16 clubes de la Asociación de Ovejería, que hace bastante tiempo estaban solicitando el cierre y especialmente los camarines, donde todo el futbol femenino se estaba mudando a la intemperie. Así es que claramente estos 16 clubes que componen este campeonato van a estar muy contentos. Solamente acotar que ojalá nos incorporen los montos de las boletas de garantía que no se agregaron”.

ALCALDE BERTIN : “Bien a los de Secplan, agregar como dato los montos de las garantías. En votación señores concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°30/2018, ID N°2308-43-LP18, “MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO”, al oferente José Manuel Aburto Mansilla, R.U.T. N°13.822.383-3, por un monto de \$71.400.000.- (IVA Incluido), en un plazo de ejecución de 110 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°169 del Departamento de Licitaciones, de fecha 16 de mayo de 2018 y ordinario N°46 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 15 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°233.-



Concejo Municipal

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. MEMO N°170 DEL 17.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°48 DEL 16.05.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2018, ID N°2308-39-LP18, “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, las siguientes Líneas:

A.- LINEA N°01: Camioneta doble cabina, capacidad mínima 4 pasajeros, para Depto. de Tránsito, al oferente Mauricio Andrés Morales Salom, R.U.T. N°13.734.593-5, por un monto de \$30.000.000.- (impuesto Incluido), por un periodo de 24 meses, a contar de la adjudicación.

B.- LINEA N°02: Camioneta doble cabina 4x4, capacidad mínima 4 pasajeros, para Depto. de Operaciones, al oferente Mauricio Andrés Morales Salom, R.U.T. N°13.734.593-5, por un monto de \$30.000.000.- (impuesto Incluido), por un periodo de 24 meses, a contar de la adjudicación.

Se da lectura al «MEMO. N°170 DEPTO. LICITACIONES. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO.: SOLICITA V°B° INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA.: 17.05.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°48 del 16.05.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta público Secplan N°20/2018, ID 2308-39-LP18, “Servicio de arriendo de vehículos para la municipalidad de Osorno”, al oferente Sr. Mauricio Andrés Morales Salom, RUT. N°13.734.593-5, según las siguientes líneas:

Línea N°1 : camioneta doble Cabina, capacidad mínima 4 pasajeros, para Depto. de Tránsito, por un monto de \$30.000.000.- Impto. Incluido, por 24 meses.

Línea N°2 : camioneta doble Cabina 4x4, capacidad mínima 4 pasajeros, para Depto. Operaciones, por un monto de \$30.000.000.- impto. Incluido, por 24 meses.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo, con motivo de aprobar o rechazarlo adjudicación.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas."



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA : “Gracias Alcalde, una consulta hay limitación en el parque automotriz del municipio o dentro de la planta de recurso humano de choferes o no, por el hecho de lo implica 30 millones versus a la compra de un vehículo”.

ALCALDE BERTIN : “A ver quién está a cargo de esta licitación, lo encuentro medio alto también”.

SE INTEGRA A LA MESA EL SEÑOR LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO.

ALCALDE BERTIN : “Que contempla además este contrato señor Vilches”.

SEÑOR VILCHES : “Buenas tardes. En lo que corresponde a la línea 1 que es para el departamento de Tránsito es la camioneta que hace el recorrido de semáforos. El valor está especificado en la licitación y son 51.706 pesos diarios, ese es el valor del móvil y nosotros lo ocupamos de lunes a viernes, también hay un ítem adicional en caso de si trabaja horas extras o si sale fuera del radio urbano, pero nosotros por lo menos no ocupamos ese ítem”.

ALCALDE BERTIN : “Esos 51.706 pesos, cuánto cuesta hoy día un arriendo diario”.

SEÑOR VILCHES : “Esa era la oferta más barata que había Alcalde”.

ALCALDE BERTIN : “Cuánto vale hoy día los vehículos que se arriendan como ser rent a car”.

CONCEJAL CARRILLO : “Entre 22 mil hasta 33 mil pesos diarios”.

ALCALDE BERTIN : “Y eso no es un parámetro para poder definir esto, porque lo encuentro alto”.

SEÑOR VILCHES : “Nosotros como Dirección de Tránsito hacemos el requerimiento por la necesidad que existe. Estos resultados después son en base a la licitación.”

ALCALDE BERTIN : “Ahora como llegan ustedes a este valor de 30 millones en los dos años si van a pagar un valor que además tiene un valor variable”.

SEÑOR VILCHES : “No hice la evaluación económica de esta licitación, solamente hice el requerimiento”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “Quién hizo la licitación. Secplan. Lo que a mi me hace ruido es los kilómetros extras que trabaja. Les había pedido la otra vez que les sacaran eso ”.

SEÑOR VILCHES : “En el caso de la Dirección de Tránsito nosotros no trabajamos horas extras con esas camionetas, tampoco salimos fuera del radio urbano, los semáforos están en el radio urbano. La segunda línea que es operaciones entiendo que ellos pidieron una camioneta 4 X 4 que es para salir al sector rural, porque ellos ven lo que son los callejones rurales”.

CONCEJAL CARRILLO : “Alcalde, me llama la atención que don Luis diga que no usan horas extras porque si un semáforo se echa a perder después de las 6 de la tarde, o un día sábado o un domingo, que va a pasar”.

ALCALDE BERTIN : “A ver vamos a hacer lo siguiente. También tengo mis dudas voy a retirar el punto y lo vamos a ver la próxima reunión. No tenía conocimiento en detalle de este asunto”.

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. MEMO N°171 DEL 18.05.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°24-V DEL 17.05.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Adjudicar la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LP17, “Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado”, al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$53.497.437.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°171 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ALCALDE. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 18.05.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento, para su V°B° y providencia:

1.- Ord. N°24-V del 17.05.2018 del Sr. Asesor Jurídico, en el cual informa que no existe inconveniente jurídico en incluir nuevamente en la tabla de concejo, la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LPI7 “Construcción Sede Social Los Guindos, segundo llamado” al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$53.497.437.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "El señor Secretario Municipal nos va a explicar al respecto."

SECRETARIO MUNICIPAL: "Señor Alcalde, hay que clarificar algo ahí. Nosotros entregamos un documento ahora, que va con una letra A del 16 y consiste en lo siguiente : El Concejo por el acuerdo 22 del 9 de Enero del 2018 acordó rechazar esta propuesta a este mismo oferente, y en consecuencia primero corresponde dejar sin efecto este acuerdo, para después recién entrar a analizar este punto 16 que pasó a ser 16-B".

ALCALDE BERTIN : "Buena aclaración. En razón del documento que llegó de Contraloría diciendo que no hay inconveniente, habría que dejar sin efecto el acuerdo 22".

SECRETARIO MUNICIPAL : "Efectivamente, por eso les entregamos una copia de ese Certificado".

ALCALDE BERTIN : "Votemos entonces, dejar sin efecto acuerdo N° 22 del 9 de enero de 2018 .

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar sin efecto Acuerdo N°22, adoptado en Sesión Ordinaria N°03 del 09 de enero de 2018, sobre rechazar la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado", al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, conforme a lo establecido en el Oficio N°1.691 de fecha 26 de marzo de 2018, de la Contraloría Regional de Los Lagos, el cual concluyó que no se configuraría la inhabilidad establecida en el inciso sexto del artículo 4° de la Ley 19.886.- Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°24-V de Asesoría Jurídica de fecha 17 de mayo de 2018 y Memo N°171 del Departamento de Licitaciones, de fecha 18 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°234.-

ALCALDE BERTIN : "Bien ahora en Votación punto 16-B".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la propuesta pública Secplan N°152/2017, ID 2308-172-LP17, "Construcción Sede Social Los Guindos, Segundo Llamado", al oferente Constructora Río Rahue SpA., R.U.T. N°76.727.715-6, por un monto de \$53.497.437.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum



Concejo Municipal

N°171 del Departamento de Licitaciones, de fecha 18 de mayo de 2018 y ordinario N°24-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene el Concejel Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°235.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Quiero saber en qué etapa estamos con el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Pichil, se suponía que a fines de abril podría haber estado el resultado de RS. Que habrá pasado al respecto”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “El proyecto de la Planta de Tratamiento de Pichil está presentado a Evaluaciones del Ministerio de Desarrollo Social para obtener el RS. Este proyecto tuvo varias observaciones, dentro de la más importante es que nos pidió un revisor externo. En el tema sanitario de plantas rurales Essal se declaró que no tenía competencia para pronunciarse sobre proyectos en sectores rurales, ellos tienen concesiones en áreas urbanas, así es que el Ministerio Social nos definió que teníamos que contratar la revisión externa de una sanitaria estatal, que se llama ECONSSA. Esa sanitaria revisó el proyecto, hizo observaciones las cuales ya están resueltas. Solamente falta un plano final, porque este es con lombrifiltro, lombrifiltro es una marca registrada y el dueño de la patente nos quedó de enviar un plano que tenía que llegar mañana miércoles o el jueves. Llegando ese plano terminamos los diseños y vamos a ver con el Ministerio de Desarrollo Social para que se pronuncie sobre la recomendación técnica, así es que vamos a estar en eso por lo menos un mes más”.

ALCALDE BERTIN : “El tema del lugar de emplazamiento don Claudio, esta claro ya”.

SEÑOR DONOSO : “Bueno, esta planta tiene resolución de aprobación de la Autoridad Sanitaria. El evaluador externo que es esta empresa ECONSSA, lo que está haciendo sugerencia de buscar un terreno más



Concejo Municipal

bajo, más cercano al río, pero no hay, nosotros no tenemos más terreno, para efecto de un terreno más bajo significaría disminuir costo de reimpulsión de algunas redes, pero nosotros vamos a insistir al Ministerio de Desarrollo Social que no tenemos más terreno en el sector, tampoco hay terrenos que estén en venta, tampoco tenemos más recursos para comprar más terreno y seguir con este proyecto”.

ALCALDE BERTIN : “Si nos llega ese plano mañana mandamos los antecedentes de inmediato”.

SEÑOR DONOSO : “Sí, lo único que nos falta para contestar las observaciones del Ministerio de Desarrollo Social, que aparte de la revisión externa que nos ha costado un mundo, porque un revisor externo para una planta de lombrifiltro en un sector rural.”

ALCALDE BERTIN :”Cuanto demora el Ministerio de Desarrollo Social en dar respuesta”.

SEÑOR DONOSO : “En normativa tienen 10 días para pronunciarse sobre una recomendación técnica”.

ALCALDE BERTIN : “ O sea de aquí a 15 días más tendríamos que tener una respuesta”.

SEÑOR DONOSO : “Si correcto”.

ALCALDE BERTIN : “Lo invitamos entonces en 15 día más a que nos informe como vamos”.

SEÑOR DONOSO : “No hay problemas”.

2.- CONCEJAL CARRILLO : “Mi segundo punto dice relación con el Callejón Urzúa sector de Aguas Buenas. En ese sector en este momento está en constitución un comité de adelanto del Callejón, pero mientras se constituía el Comité me hicieron tres encargos y que quiero pedírselo a Operaciones para que nos haga llegar un informe, y si se puede hacer algunos avances. En ese callejón existe un cruce con la ruta U-215, donde existen unas luminarias que hoy no están funcionando por tanto pedimos que el departamento de operaciones las pueda revisar por favor y también si puede hacer un informe del camino y desmalezar las orillas, porque el camino está muy estrecho por la maleza que hay en el lugar, así es que si se puede hacer eso mientras constituyen su comité, se lo van a agradecer”.

ALCALDE BERTIN : “Vamos a pedir a Operaciones que nos haga llegar un informe”.



Concejo Municipal

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi tercer punto tiene que ver con todos nosotros. El próximo martes se da inicio al Encuentro Nacional de Concejales acá en Osorno, y sé que varios colegas van a participar de este evento, por ende, posiblemente, el próximo martes no haya quórum para sesionar, entonces no sé si sería mejor sacar un acuerdo para suspender el Concejo del próximo martes”.

SECRETARIO MUNICIPAL: “De acuerdo al inciso final, del Art. 18 del reglamento de Sala, se señala: «en caso de tener conocimiento anticipado de que no habrá quórum en la sesión ordinaria siguiente por acuerdo del concejo no se realizará dicha sesión por falta de quórum, y si fuere necesario se hará una extraordinaria antes de la sesión ordinaria fallida o una extraordinaria con fecha posterior y antes de la siguiente ordinaria», o sea da todas las opciones, y como respuesta si se puede”.

ALCALDE BERTIN : “Bueno como ya tenemos las 3 reuniones exigidas, si tengo la necesidad de pasar algo urgente llamo a una reunión extraordinaria, así no nos complicamos. Bien en votación, para suspender la reunión por falta de quórum”.

El señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de suspender la Sesión Ordinaria del Concejo del día martes 29 de mayo de 2018, por falta de quorum para dicha sesión, ya que el Pleno del Concejo asistirá al Encuentro Nacional de Concejales, a realizarse en Osorno; lo anterior, y como lo indica la Ley, de acuerdo al inciso final del Art. 18 del Reglamento de Sala.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes. Señor Alcalde, 08 Concejales.

ACUERDO N°236.-

4.- CONCEJAL VARGAS : “Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto para reforzar una inquietud de no pocos automovilistas, conductores en relación a esta calle García Hurtado que enlaza con Inés de Suarez, esa variante que se construyó, a la que le falta la demarcación del eje central, como se ve en la imagen, sobre todo para seguridad de los conductores que bajan por García Hurtado hacia el centro de la ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches está tomando nota, así es que no hay problema, él nos informará.”

5.- CONCEJAL VARGAS : “Presento estas imágenes:



Concejo Municipal



También tiene que ver un poco con Transito ya que muchas personas me han presentado esta inquietud. Que explicación desde el punto de vista técnico se tuvo para instalar estas rejas de protección en esa cancha que es de los Viejos Crack donde va estar el futuro teatro de las Artes, donde está la ciclo vía, por qué se protegió hacia dentro y no se protegió con estas rejas hacia dónde van los vehículos”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido Concejal que hay una pendiente bastante pronunciada hacia abajo y pueden haber accidentes graves”.

CONCEJAL VARGAS : “Y si alguien cae hacia la calle”.

ALCALDE BERTIN : “Es que hacia ese lado no hay pendiente, para ese lado es menos posible que alguien se vaya hacia el lado”.

CONCEJAL VARGAS : “Esa es la explicación técnica”.

ALCALDE BERTIN : “Siempre se protege el lado donde pudieran haber accidentes”.

CONCEJAL VARGAS : “Pero también se puede dar hacia las veredas, porque todas las ciclo vías tienen hacia la calle rejas de protección y ese lado que tiene un gran flujo vehicular no la tiene, por eso era la consulta”.

ALCALDE BERTIN : “Bueno los técnicos determinaron que era más posible un accidente para ese lado que hacia la vereda”.

CONCEJAL VARGAS : “Vamos a ver si con el tiempo tienen razón los técnicos”.

6.- CONCEJAL VARGAS : “Otras fotografías:



Concejo Municipal



También tiene que ver con una explicación técnica respecto a esta imagen. Porque un semáforo en medio de la vereda donde puede pasar una señora con coche con una guagua, una persona en silla de ruedas, etc. esto es en calle Inés de Suárez esquina García Hurtado, Rodríguez, etc. Porque hay brazos donde se pueden instalar”.

ALCALDE BERTIN : “Hay espacio al lado, o no. este semáforo es definitivo o es de recambio, señor Vilches”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Este semáforo si no me equivoco es de Inés de Suárez. Primero la ubicación de todo lo que es postación y cabezales los da la unidad operativa de control de Tránsito, sin perjuicio de que nosotros debemos pedir autorización para remover un poste, no llegamos y removimos”.

ALCALDE BERTIN : “Pero cuando se colocó este poste, hace mucho tiempo”.

SEÑOR VILCHES : “Este semáforo se colocó hace hartos años”.

ALCALDE BERTIN : “Alomejor no existía vereda en ese entonces. A ver viendo la imagen quizás podríamos parar el poste en el área verde con un brazo se podría dejar en la misma posición”.

SEÑOR VILCHES : “Déjeme revisarlo Alcalde y ver si es posible que nos autoricen ese cambio”.

ALCALDE BERTIN : “Tiene razón don Carlos, no puede estar eso al medio de la calzada. Veamos si se puede hacer algo, porque ese no está en el recambio”.



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES : “No. solamente el recambio considera la reprogramación de este cruce no modificaciones de poste.”

ALCALDE BERTIN : “O sea lo tendríamos que hacer nosotros”.

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “En mi primero punto, quiero dirigirme, a usted señor Alcalde, al Honorable Concejo de nuestro Municipio, a la ciudadanía de Osorno, para expresar mi pesar por el fallecimiento de un gran pro hombre de nuestra ciudad, don José Luis Queipul Vidal; él fue Concejal de la comuna de Puyehue, posteriormente, Alcalde; también, tuve la suerte de tenerlo como ex alumno, en la Escuela Claudio Arrau, cuando era un jovencito, además, él fue académico de la Universidad de Los Lagos, Seremi de Bienes Nacionales, Director Regional de Conadi, Encargado Nacional del PIDI (Programa de Información de los Pueblos Indígenas), fue Administrador Municipal en otro Municipio, como fue Maullín, entre otras de las virtudes y de los cargos de responsabilidad ciudadana que él tuvo. Esta mañana estuve en la misa que se le hizo, por el eterno descanso de su alma, por eso quiero entregar mis condolencias a la familia consanguínea, y a su conglomerado político, la Democracia Cristiana, con quienes hemos estado en muchas oportunidades juntos, con mi sector político, en la Concertación, y después, en la Nueva Mayoría, por eso quiero dejar este sentimiento de congoja, por el alejamiento de una gran persona, de un gran ser humano, y de un notable servidor público.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero agradecer las loables palabras del Concejal Mario Troncoso, hoy día, sin duda, la Democracia Cristiana en Osorno, y en el país, está de luto, porque se fue uno de los nuestros, y hoy día, la mayoría de los colegas acompañamos a José Luis en su última misa; José Luis siempre fue un hombre de familia, un hombre que se las jugó por los suyos, por su entorno, su hija, su hijo, por su comunidad, su comunidad Puyehuina, y hoy día su comunidad lo acompañó enteramente, él tuvo el honor de participar en un sinnúmero de cargos públicos, desde muy joven, desde el retorno a la Democracia, con don Patricio Aylwin, también, fue uno de los Seremis más jóvenes que participó en el retorno a la democracia; José Luis fue Director de la Conadi, por eso hoy día, también, las comunidades Mapuches, Huilliches, en el cementerio, lo fueron a despedir. Más allá de los atributos personales que él tenía, fue dirigente estudiantil de la Federación de Estudiantes, era un hombre de sentimientos, de afectos profundos, era un hombre de piel, y esos valores son los que a muchos de nosotros nos hace reflexionar en una sociedad actual, que se valora más el tener que el ser; escuchamos un relato en el cementerio, de uno de los suyos, donde se decía que él valoraba todo, y valoraba las cosas sencillas de la vida. José Luis dejó muchas enseñanzas, dejó muchas semillas, y solamente, desear a su familia, un abrazo fraterno, y sin duda él va a marcar un antes y un después, en el quehacer de la política, así también como marcó el colega Orlando Mella, una política de afectos, de sentimientos, de emociones, una política que en la actualidad



Concejo Municipal

poco se hace, poco se practica, así es que, José Luis, solamente, descansa en paz, y esa huella que dejaste en Puyehue, en las comunidades Huilliches, en donde estuvo, va a ser reflejada en cada acto, en cada práctica, que tanto sus compañeros de trabajo, como su familia, sin duda, van a ejercer en el día a día.”

CONCEJAL CASTILLA: “Como Concejal de Renovación Nacional, quiero manifestar mi pesar y mi apoyo a la familia, por los momentos difíciles que están viviendo, en algún momento me tocó asistirlo como paciente, en el Hospital, y el entorno y la preocupación que había en torno a él, demostraba, que sin duda, fue una gran persona, y también, manifestar mis condolencias a ustedes, aquí, a los que representan a la Democracia Cristiana.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias por sus palabras, Concejal Castilla, por referirse a nuestro Camarada.”

CONCEJAL CARRILLO: “Obviamente, nuestros sentimientos se los hemos expresado a la familia, y especialmente, a su pareja, Gloria, pero, sin embargo, creo que lo que se refleja en esta mesa es lo que era José Luis un hombre transversal, un hombre afable, un gran servidor público, pero, hubo un hecho que hoy día me marcó mucho, y que fue el discurso que relató su sobrina en la iglesia, que no habló tanto del hombre público ni del político, sino que hablo del humano, de la persona, del padre, del tío, del hermano, y creo que eso a uno lo marca, porque, generalmente, a quienes actuamos en política se nos valora por lo que hacemos públicamente, pero, no por lo que hacemos como personas, como lo que somos realmente, y eso marcó lo que realmente era José Luis, por lo tanto, agradezco las palabras expresadas en este Concejo, y considero, señor Alcalde, si usted lo tiene a bien, que a nombre de este Concejo podríamos hacer llegar nuestras condolencias a la familia, especialmente, a su madre, a su pareja, como un símbolo de respeto que tenemos a todos quienes hoy día cumplimos la función pública, y pasamos momentos difíciles como familia, cuando se nos va un ser querido.”

ALCALDE BERTIN: “Sin lugar a dudas, Concejal, se harán llegar las condolencias correspondientes.”

CONCEJALA URIBE: “También agradecer la deferencia que tuvo el colega Troncoso, y las palabras que se han dicho acá en el Concejo, efectivamente, José Luis fue nos enorgullecía como era, como persona, como Demócrata Cristiano, una persona que vivía en el sector de Rahue, que hizo mucho por su barrio, fue creador de la Junta de Vecinos “Por La Razón o La Fuerza”, una persona que estuvo siempre ligado con el servicio social, así es que agradecer las muestras de cariño, las manifestaciones de que José Luis fue una persona noble, así es que un sentimiento enorme por haber perdido a una persona buena.”



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Me adhiero a lo dicho acá, la verdad es que siempre compartí con José Luis, era una persona como se ha manifestado acá, amable, mas allá de las ideologías, creo que es la grandeza del hombre, que más allá de un color político se pueda compartir, ser amistoso, y ser amable unos con otros. Cuando se dice en un libro “Por quién doblan las campanas”, el escritor quiso señalar no por quien se va, si no que por los que quedan, las campanas cuando doblan es porque parte de muchas personas, empezando por su familia, por sus amistades, se van con la persona querida. Así es que también quiero dejar el sentimiento, porque lo conocí, conversamos muchas veces, era un hombre como ustedes lo han manifestado acá, como deberíamos ser las personas que estamos en política, como fue José Luis, dejando una gran huella.”

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, también me adhiero a las palabras de todos ustedes; no tuve la oportunidad de conocer a don José Luis Queipul, pero, mis condolencias vayan para su familia, porque cuando una persona querida deja este mundo, por Dios que duele, así es que mis condolencias a sus familiares.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, gracias por la oportunidad, por saludar a sus cercanos, a su familia, a sus hijos, a su pareja, a su madre, al Partido Demócrata Cristiano, creo que ustedes perdieron un gran elemento, una persona muy transparente, un tipo muy alegre, que te saludaba, te miraba a la cara, con entusiasmo, con el mismo entusiasmo que trabajó por tantos, se fue muy joven, perteneció a una generación de muchachos que han hecho un aporte importante a la comunidad, en diferentes aspectos; en ese sentido, recordar a un gran amigo y quien fuera compañero de José Luis, como fue Gerardo Manzanares, el Kinesiólogo del pueblo, que seguramente, ya se abrazaron, como San Mateinos, y como tantos otros que se han ido, y que seguramente están reunidos en un mejor lugar. La paz para toda su familia, y lamentar la partida de un hombre que tenía mucho por hacer, todavía, en esta comunidad Osornina.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias, colegas, por sus palabras, ante la partida de nuestro Camarada José Luis Queipul Vidal, Q.E.P.D., la familia y la comunidad les agradecen por sus gestos tan bonitos.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, señor Alcalde, traje unas imágenes:



Concejo Municipal



Esto es la calle Bahía Mansa, en Villa Lololhue, y en la vereda hay un deterioro bien significativo, que ha causado el accidente de una abuelita que fue al colegio a buscar a su nieto, y ambos cayeron, con las consecuencias que ahí se ven; entonces, señor Alcalde, los vecinos mucho le agradecerán pueda gestionar el arreglo de estas veredas, que están al lado del Mission College, y por donde transitan muchos niños y adultos mayores.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir un informe a la Dirección de Obras.”

9.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, recibí una carta del Instituto Adolfo Matthei, solicitando la posibilidad de instalar un semáforo afuera del Instituto, en calle René Soriano, porque la luz que está instalada ahí no resulta, porque el 14 de mayo ya hubo un accidente ahí, un atropello.”

ALCALDE BERTIN: “Esa es una calle de alto flujo, y sé que tenemos dificultades en esa calle.”



Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Ahí se han hecho varias cosas, en materia de tránsito, de hecho hace poco se instalaron dos balizas adicionales a dos balizas solares, que ya existían, además, de todas las demarcaciones y señalizaciones que ahí existen; en principio, lo que habían solicitado fueron lomos de toro, reductores de velocidad, se les explicó que, técnicamente, no se puede, porque por norma en calle de 3 pistas, como René Soriano, no está permitido. Entiendo que ingresaron una carta el día 15 de este mes, donde están solicitando semáforo peatonal, tema que hay que evaluar, porque todavía el antecedente no llega a mi escritorio.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a esperar a que lleguen los antecedentes para evaluar.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, podría ser.”

ALCALDE BERTIN: “Pasa por un estudio, Concejala, se hace un estudio de factibilidad, para ver si las condiciones técnicas lo permiten, trabajamos el tema, ahora, el semáforo no es barato.”

SEÑOR VILCHES: “Primero, hay que hacer la evaluación técnica, y como he explicado, el semáforo se justifica de 3 formas, y luego de eso, buscar financiamiento, porque un semáforo no es barato.”

CONCEJALA SCHUCK: “A lo mejor, una buena señalética.”

SEÑOR VILCHES: “Hemos instalado, ahí hay bastantes señaléticas, además, reforzamos mayor señalización, como les indiqué, se instalaron esas balizas, que son balizas solares, además, hay Carabineros en las mañanas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema ya lo habíamos planteado, tiempo atrás, por eso Transito ejecutó varias obras de mitigación, y sería importante, señor Alcalde, que Transito pudiera emitir un informe de cuáles son los puntos más críticos de la ciudad, y siempre recuerdo lo que plantea la colega María Soledad Uribe, por el sector de Rahue, que es un sector bien crítico, como Victoria con David Rosas, Santiago con Tarapacá, donde ocurren accidentes permanentemente, y así estaremos informados e informar a la comunidad.”

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, sobre el punto, aprovechando la presencia del señor Vilches, efectivamente, ha habido varios adelantos en ese lugar, pedimos un refugio peatonal, también, hace algún tiempo, para los alumnos del Instituto Adolfo Matthei, pero, a propósito de eso, pedí la posible instalación de un refugio en el acceso norte de Osorno, se derivó a Transito, don Luis lo derivó a Vialidad, y Vialidad lo deriva, ahora, al Inspector Fiscal, podemos hacer un seguimiento de eso.”



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “Sí, tendría que consultar al Inspector Fiscal, si se va a instalar el refugio o no, porque son ellos quienes tienen la tuición sobre la faja, vamos a consultar.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quiero proponer a la mesa, y al Presidente de la Comisión Educación, que nos pudiésemos reunir, en algún momento, para tener el análisis que el D.A.E.M. ha realizado, o está realizando, respecto a los resultados educativos del año 2017, que tienen que ver, principalmente, con el SIMCE, y los indicadores de desarrollo personal y social que tuvimos como comuna; para poder ver, dentro de este análisis, en qué nivel estamos en relación a otras comunas, y en qué nivel estamos al compararnos con la educación subvencionada o particular.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración de Concejo la moción de convocar a una reunión de la Comisión de Educación, para tratar el tema análisis educativo 2017, principalmente, SIMCE, a efectuarse durante el mes de junio de 2018. Asimismo, la Comisión de Educación dará curso a las invitaciones de los Departamentos Municipales correspondientes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde, y 08 Concejales.

ACUERDO N°237.-

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo que hay que profundizar el tema de los resultados, estuve haciendo un análisis de cómo la Escuela México se ha “disparado” en términos de rendimiento, aparece en el año 2017, en comprensión de lectura, con 348 puntos, subió 37 puntos este año, y por qué es bueno hacer este análisis en la Comisión de Educación, porque en este escenario, la Escuela México le está ganando a todos los colegios particulares de la ciudad, al Colegio Francés, Alemán, San Mateo, y eso no es menor, tiene una diferencia sobre 30 o 35 puntos, así es que estoy de acuerdo en analizar el tema, escuela a escuela, colegio a colegio, para ratificar la experiencia valorable de la Escuela México, que se podría replicar en el país.”

CONCEJAL VARGAS: “Estoy de acuerdo con eso, pero, la Comisión debería tener los protagonistas acá, creo que la Escuela México debería estar, su Directora y el Jefe de UTP.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tengo unas imágenes:



Concejo Municipal



Ustedes saben que no nací en Osorno, pero, esta ciudad me adoptó, y esta es una foto del lugar donde nací, por ahí anduve nadando, en algún momento de mi vida, este lugar es Curanilahue, y quiero mostrar, señor Alcalde, como un pequeño río, que es un estero, se le hizo un tranque, y se formó esta laguna:





Concejo Municipal



Por qué no hacer lo mismo en el Parque Chuyaca, porque al principio se planteó hacer una laguna artificial ahí; este río, el de la foto, solo tiene un pequeño tranque, y se armó una laguna inmediatamente. Con esta idea potenciaríamos todo lo que está en el entorno al parque, y tendríamos actividades, tanto en invierno como en verano; ahora, los ingenieros podrían hacer algún análisis, si es viable o no, porque en Chuyaca vemos, especialmente, como los privados, de casas particulares, aledaños al Hogar de Cristo, están extendiéndose, relleno hacia el río, y tenemos esa falencia en la legalidad, dónde está el límite del río o no, y muchos privados están abusando de eso, y si hiciéramos un pequeño tranque ahí, podríamos perfeccionar el Restaurante, podríamos potenciar la cancha de Skate, la pista de hielo, todo el entorno del Parque Chuyaca; así es que por qué no pensar en un estudio con respecto a esto.”

ALCALDE BERTIN: “Hay varios estudios hechos al respecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque si vemos las fotografías, es idéntico al entorno del Parque Chuyaca, de este terreno; allá, solamente se mejoró el entorno con barreras de cemento, y se hizo anclajes para canotaje, y se aprovecha en verano y en invierno.”

ALCALDE BERTIN: “Una de las ideas, cuando asumí como Alcalde, fue, precisamente, retomar este tema, lo conversamos mucho con don Claudio Donoso, estuvimos en muchas reuniones, incluso, estuvimos investigando las compuertas que están ahí, están instaladas, simplemente hay que colocar los motores para que funcionen, pero, cuando uno habla de esto, comienzan a intervenir todos, y todos tienen sus ideas al respecto, y están los Ecologistas, que dicen que no podemos intervenir; la diferencia es que este río trae muchos segmentos desde arriba, porque es un río de aguas turbias, que viene de los campos, y el lavado de los campos genera mucho fosforo, mucho fertilizante, que se arrastra con el cultivo, y el entorno que usted señala, de la laguna de la foto, es piedra, acá es barro, y repito lo que dicen algunos Técnicos, como en el fondo se acumularía barro, producto del segmento que acarrea el río, va a crecer una alga, que puede llegar a crecer 2 o 3 mts de altura, y cuando baja el río, esa alga se pudre, y el olor sería insostenible para la ciudad, eso fue lo que nos detuvo en este tema, y los Técnicos, que saben sobre esta materia, plantearon eso, a



Concejo Municipal

no ser que le coloquemos un sistema de aireación, a la piscina, por debajo, que sería carísimo, para que eso no pase. Esa es una de las cosas más potentes que se dijo en ese entonces, no sé si hoy día se puede hacer algo más, me gusta bastante la idea, y además, si cerramos la compuerta, no vamos a inundar solamente terrenos nuestros, inundamos terrenos de particulares de enfrente, porque esos terrenos todos tienen dueño, entonces, tendríamos que tener mucho cuidado, cerrar a tal nivel, que solo llegue hasta el borde del río, y no que pase para los sitios particulares. Ahora, la otra vez se hizo un dragado, y, todavía estamos en Tribunales, porque nos demandaron.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “He conversado con las Asociaciones Ecológicas, efectivamente, el río está muriendo en estos momentos, todos sabemos que el río Damas lleva un cauce mínimo, y esta alga que está saliendo, que es una alga invasiva, que está matando a los mismo peces, porque el oxígeno del río se está perdiendo. Frente a eso, levantarlo como idea, señor Alcalde, porque los privados, que son vecinos, se están apropiando, porque como no es ilegalidad, y nadie los fiscaliza.”

ALCALDE BERTIN: “No, pero los terrenos tienen dueños, toda esa bajada tiene dueño, lo que hizo el dueño fue levantarlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No fue así, señor Alcalde, me tocó ir a una casa paralela, y vi como su límite llega hasta la cota del río. Pero, lo dejo planteado como idea, señor Alcalde, porque si le damos más vida al río, más peces va a haber.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos qué se puede hacer.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi otro punto, señor Alcalde, quiero solicitar a la Dirección de Obras o al Departamento de Rentas, respecto a los cobros que se están aplicando a los Feriantes, que tienen permiso, en las distintas Ferias de Osorno, Chacarillas, Moyano, P.A.C., saber cuánto es el monto que se les está cobrando, y por qué la diferencia, según inquietud de los mismos feriantes, entre Feria y Feria, si tienen los mismos permisos.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, he visto, con preocupación, la escalera elevador que tenemos en nuestro Hall principal que es bien complejo, porque recién cuando venía al Concejo, una señora optó por subir las escaleras peldaño a peldaño y llegó apenas, no será posible que el ascensor se detenga en el piso 2, con el acceso a esta Sala.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Creo que sí, es posible.”

CONCEJAL BRAVO: “Porque sería más económico, que colocar un ascensor ad-hoc.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que verlo, la verdad es que siempre ha sido una incógnita, no sé por qué el ascensor se detiene piso por medio, al parecer es por la antigüedad, porque es muy lento; habíamos pensado en cambiar la caja completa. Vamos a ver qué se puede hacer.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “Para mi segundo punto, traje un breve video:



He visto, últimamente, unos modernos teleféricos en Santiago, que no sé si puede estudiar, también, con la Ley Espejo, podría ser privado, y que también podría ser de turismo, Rahue Alto hacia acá, o también podría ser de transporte, habría que estudiar el tema y ver cómo complementamos la ciudad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, apoyo la idea del colega, que se está implementando en Quilicura, Providencia, aun cuando su Alcaldesa no está de acuerdo, pero es un buen proceso para hacer turismo, Bariloche lo tiene, por qué no, aprovechar todos los Miradores que tenemos en población García Hurtado de Mendoza, que crucen el río, hasta con un nuevo método para desconcentrar como medio de transporte, y por qué no, sería la primera ciudad de Chile, sabiendo que Rahue y Francke están colapsadas y congestionadas de vehículos.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto, señor Alcalde, ya que estamos hablando de innovación, me gustaría que el D.A.E.M. estudiara la posibilidad de tener un Taller de Patinaje Artístico, de los estudiantes, generalmente, de enseñanza básica, y me refiero, específicamente, a la Escuela España que queda cerca de la Pista de



Concejo Municipal

Patinaje, y sería bonito porque sabemos que a los niños les gusta este deporte, y que a final de año, los alumnos hicieran una presentación, una gala de lo que aprendieron en patinaje sobre hielo, durante el año.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar al D.A.E.M. lo vea con la Escuela España, es una buena idea, y que nos informe al respecto. Ahora, en la cancha de patinaje, estamos con un tema de capacidad del generador de hielo, entonces, lo que me explicaban los Técnicos es que al hacer el serpentín, el que produce el hielo, le pusieron una capa de 7 cms de cemento, entonces, habían medido la congelación, seguramente, sin esa capa tan gruesa, y se demora mucho en que congele hacia arriba, y no podemos hacer una cancha que demore en congelar, entonces, mañana se hacen las pruebas, con serpentín nuevo, encima, al descubierto, con menos concreto, en caso contrario, se va a tener que cambiar el motor generador, esos son los inconvenientes cuando las cosas son nuevas; la idea es que nos entreguen la pista con esta obra provisoria, mientras llega el nuevo aparato.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera pedir un informe sobre cómo va el estado de avance del proyecto de veredas de la Ruta U-400.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar el informe.”

17.- CONCEJALA URIBE: “El segundo punto, señor Alcalde, en el mes de marzo se solicitó se vieran unos baches que existen en la Ruta U-400, Camino La Misión, se repararon, pero, nuevamente se deterioró esa ruta, nuevamente están los baches, y presenta gran peligro para los vehículos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la Dirección de Obras que vea el tema y pueda solucionar el problema de los baches en esa Ruta.”

18.- ALCALDE BERTIN: “Les quiero informar, señores Concejales, que obtuvimos el RS del Liceo Carmela Carvajal de Prat, una obra de 5.695 millones de pesos, y este RS considera la construcción de un pabellón de clases, nuevo, de 2.500 mts², aproximadamente, emplazado paralelo a Avda. Mackenna, la demolición del pabellón de madera, que se ubica por calle Justo Geisse, y reposición del mobiliario escolar; el proyecto total considera una intervención de 13.386 mts². En el presupuesto regional el proyecto tiene una asignación de 5.200 millones de pesos, es por ello que requiere pasar al CORE, para pedir un aumento de 495 millones de pesos, que fue el resultado que se tuvo para pasar al Ministerio de Desarrollo Social.



Concejo Municipal

De acuerdo a lo que manifestó el señor Intendente, el proyecto que tenga RS, el proyecto tendrá financiamiento de inmediato, y lo bueno es que esto está en el presupuesto, entonces, no necesita asignación de fondos, por lo tanto, vamos, simplemente, por la reevaluación, por los 495 millones de pesos, y tendríamos la posibilidad de estar licitando un proyecto de gran envergadura para Osorno.

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°22-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°16-2018, SESION ORDINARIA N°02 DEL 04.01.2018. MAT.: INFORMA. OSORNO, 14 MAYO 2018. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Victor Bravo Chomalí en relación a: Informar respecto a consulta realizada en relación a si actualmente se encuentra vigente la Ley N° 20742, en virtud de la cual la Ilustre Municipalidad de Osorno, condone multas e interés, generados por deudas por concepto de Derechos de Aseo, que mantengan los contribuyentes, indicando además que esto se vio excepcionalmente en los años 2014 y 2015.

Que revisada la normativa a la que se hizo referencia por parte del concejal, esto es, Ley N° 20.740 que perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales, se advierte que aquella, en su Artículo 11, señala que: "Facúltase a las municipalidades del país para que, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, y previo acuerdo del respectivo concejo, celebre convenios de pago por deudas por derechos de aseo. Asimismo, podrán condonar multas e interés por dicho concepto".

Que la disposición antes referida, no se encuentra vigente, y en ese contexto no es posible dar aplicación a lo establecido en el artículo 11 del cuerpo legal ya indicado, el que solo tuvo lugar por un periodo acotado.

Finalmente, y respecto a los lineamientos determinados por Contraloría General de la República, en Dictámenes N°s 30,585, de 2004, 30.339, de 2009 y 30,960 de 2010, las municipalidades, carecen de facultades legales para condonar o rebajar obligaciones en dinero, cualquiera sea su naturaleza.

Siendo todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»



Concejo Municipal

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°162, VIALIDAD OSORNO. ANT.: ORD.N°536 DEL 11.04.2018 A JEFA PROVINCIAL. MAT.: SOLICITUD DE INSTALACION DE REFUGIO PEATONAL EN FAJA FISCAL DE LA RUTA 5. OSORNO, 10 MAYO 2018. DE: SRA. JEFA PROVINCIAL, DIRECCION VIALIDAD-OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Señor junto con saludarlo, me permito informar a usted que respecto de su Solicitud de Instalación de Refugios Peatonales en la Ruta 5, esta Dirección Provincial de Vialidad no posee las competencias para responder a su requerimiento, por lo cual su solicitud fue derivada al Sr. Juan Carlos Parada, Inspector Fiscal de la Concesionaria Los Lagos, quien podrá responder a su petición.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°180, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°46/2018. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO CONSTRUCCION VEREDA CALLE DAVID ROSAS. OSORNO, 10 MAYO 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por la concejala Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N° 46 Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 27.02.18, informo a usted lo siguiente:

El proyecto reposición y construcción y construcción de veredas en calle en calle David PMU de SUBDERE con el código I-C 2016-231, estando en calidad de “elegible, es decir en condiciones de ser financiado. El monto del proyecto es de \$49.988.931.-

Según lo anterior estamos a la espera de que Subdere le asigne fondos a esta iniciativa.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°184, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°149/2018. MAT.: INFORMA SOBRE ESTUDIO DE PRE-INVERSION PARA EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO PARQUE INTEGRADO. OSORNO, 14 MAYO 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación N°149 Acta Sesión Ordinaria P14 de fecha 24.04.18 informo a Ud. que:

- En el marco del convenio de cooperación firmado entre este Municipio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su programa de campamentos y aldeas SERVIU los Lagos, se adjunta a minuta del estado de avance del estudio citado.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°556, D.A.F.. ANT.: DELIBERACION N°150/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°14 DEL 24.04.2018. MAT.: INFORMA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE PARQUIMETROS QUE INDICA. OSORNO, MAYO 14 DE 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°150/2018, Acta sesión ordinaria N°14 de 24.04.18. y que dice relación con la solicitud de informar respecto del cumplimiento de los pagos de la Empresa Concesionaria de Parquímetros con el Municipio, siendo de acuerdo al siguiente detalle:

| FOLIO | FECHA PAGO | FECHA VENCIMIENTO | CONCEPTO | GIRADO | Reajuste | Multa | Total |
|---------|------------|-------------------|---|------------|--------------|---------|-------------|
| 7689583 | 16/01/2018 | 11/01/2018 | CONCESIONES, PARQUIMETROS E INTERPARKIN | 28.211.400 | | 423.171 | 28.634.571 |
| 2736500 | 21/02/2018 | 07/02/2018 | PARQUIMETROS | 28.239.600 | | 423.594 | 28.663.194 |
| 2741204 | 08/03/2018 | 07/03/2018 | PARQUIMETROS | 28.380.600 | | 425.709 | 28.806.309 |
| 2767914 | 20/04/2018 | 06/04/2018 | PARQUIMETROS | 28.380.600 | | 425.709 | 28.806.309 |
| 2780636 | 08/05/2018 | 08/05/2018 | PARQUIMETROS | 28.437.600 | | | 28.437.600 |
| | | | | | Sub total | | 141.649.800 |
| | | | | | Reajuste | | |
| | | | | | Multa | | 1.698.183 |
| | | | | | TOTAL PAGADO | | 143.347.983 |

Se deja constancia que la información indicada corresponde a los pagos mensuales realizados por la concesión. En cuanto a multas por pago fuera de plazo, no es competencia de esta Unidad, compete a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.



Concejo Municipal

Sin más que informar y habiendo cumplido dentro del plazo, le saluda muy atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°558, D.A.F.. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, MAYO 14 DE 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 23,04.2018 al 27.04.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, e saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°584, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 05.05.2018. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°169/2018. OSORNO, MAYO 17 DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Sr. Alcalde, Don Jaime Bertin Valenzuela y el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, y de acuerdo a Deliberación N° 169/2018, que hace mención a la solicitud de un informe completo en cuanto a la Infraestructura del Establecimiento Educacional Rural Tacamo Alto, se informa lo siguiente:

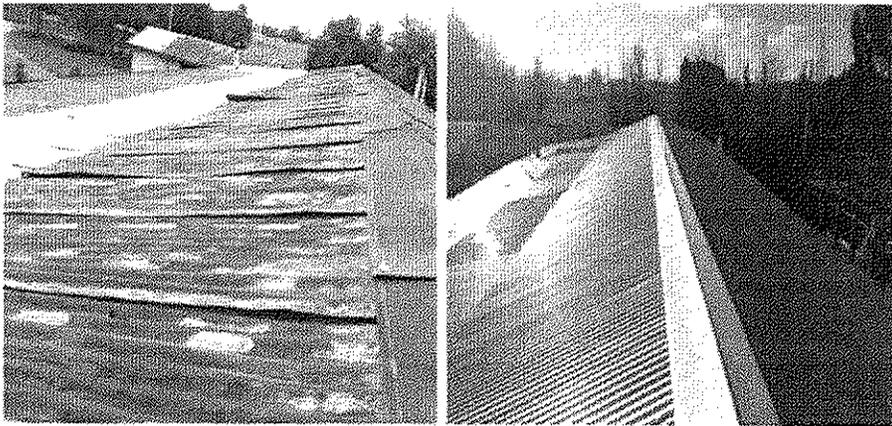
- ✓ A la fecha dicho Establecimiento Educacional se han realizado las siguientes intervenciones:

1) “Mejoramiento y Obras Menores, Escuela Rural Tacamo Alto”.
Valor: \$ 35.942.247

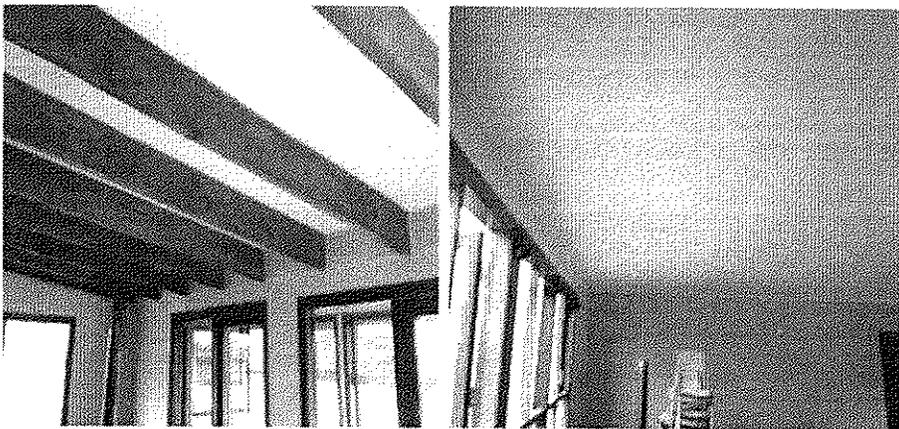
Mejoramiento Integral Cubierta.



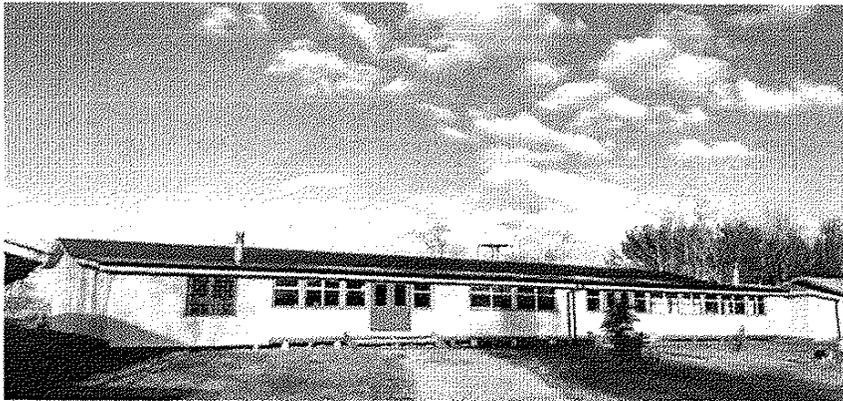
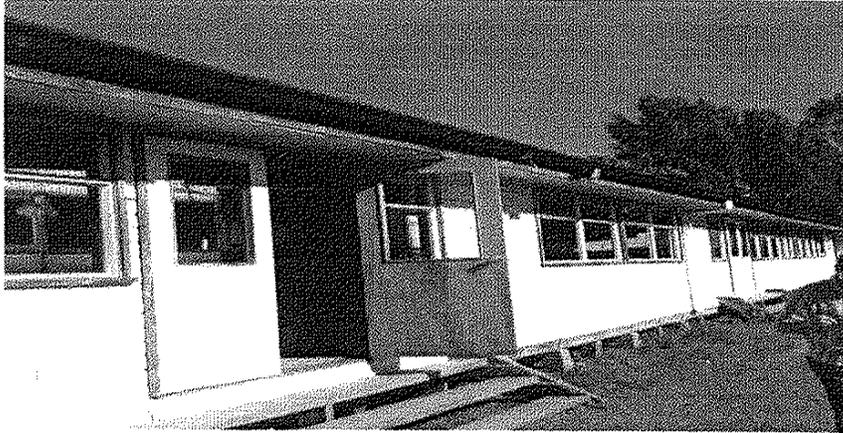
Concejo Municipal



Estructura de Techumbre, Pintura de Cielo y Muros.



Pintura Integral Exterior.



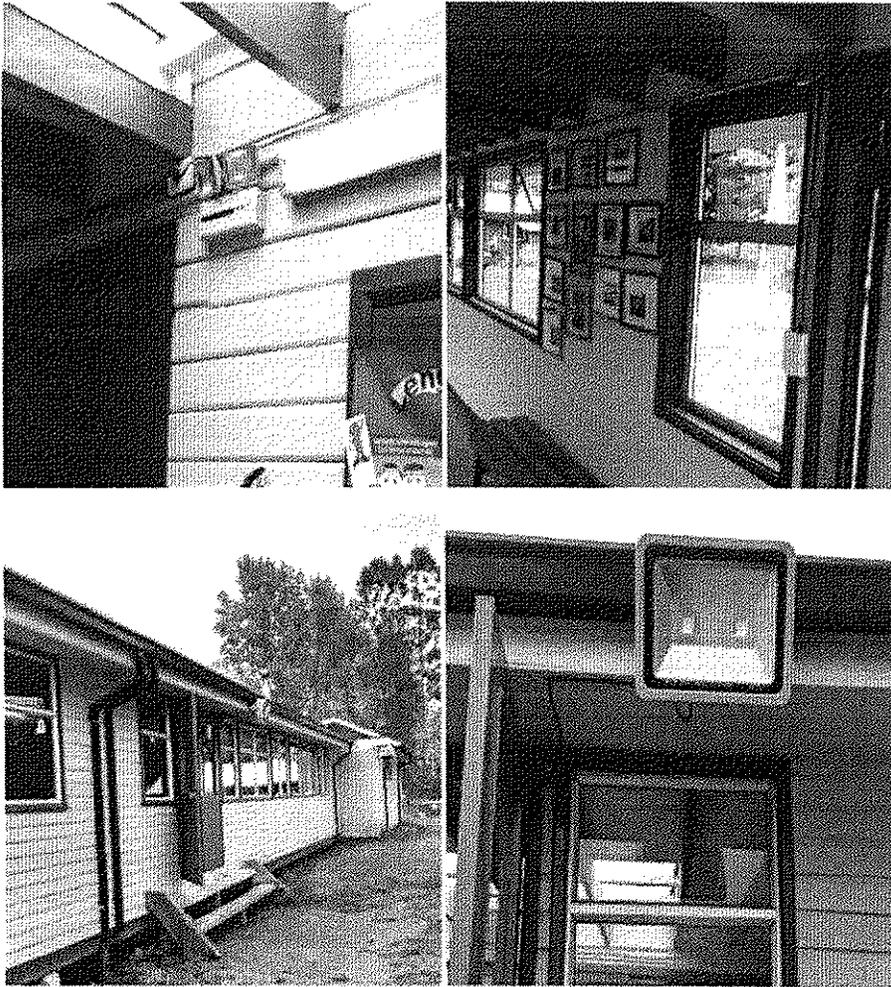
2) Mejoramiento Eléctrico Integral.

Valor: \$ 2.500.000

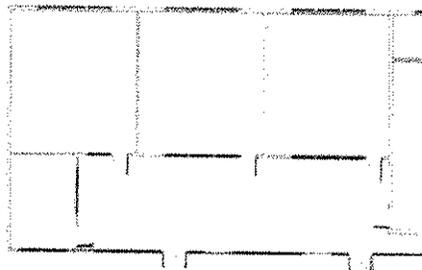
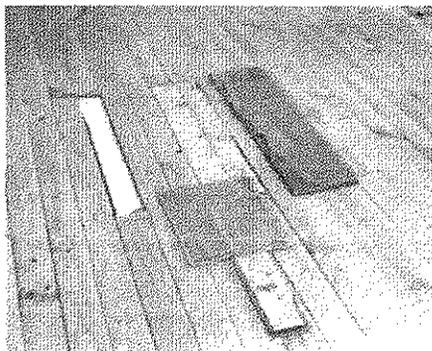
Se realiza Mejoramiento Integral Eléctrico, el cual consistió en lo siguiente:

- ✓ Instalación de 28 Equipos Estancos 2x36 W.
- ✓ Instalación de 08 Enchufes.
- ✓ Instalación de 08 Equipos de Emergencia.
- ✓ Instalación de 02 Proyectores LRD 100 W.
- ✓ Instalación de Sensor de Movimiento.
- ✓ Instalación de Caja estanca de Paso.
- ✓ Instalación de 02 Interruptores 9/12.
- ✓ Instalación de Tablero de Circuito de Emergencia.
- ✓ Instalación de Protecciones.
- ✓ Instalación de 02 Enchufes Triples.





3) No obstante, lo anterior, y mediante el FAEP 2017 se encuentra aprobado por parte del Ministerio el financiamiento respectivo para poder realizar proyecto el cual dará solución a la problemática actual, en cuanto a la reparación del entablado de piso, la cual se encuentra en mal estado producto de las filtraciones de aguas lluvias, lo cual, hoy en día se encuentra subsanado de acuerdo a Intervención N°1.



Problemática Actual: Producto de filtraciones de Aguas Lluvias, el entablado se encuentra en mal Estado.

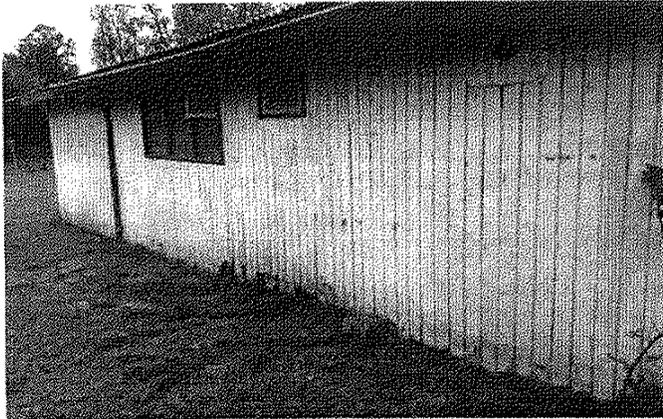
Solución: Reparación de la Estructura de Piso y reposición del entablado de las 03 Salas de Clases. (Pasillo en buen estado).

Dicho proyecto se ejecutará en el 2do Semestre del año 2018.



Concejo Municipal

- 4) En cuanto a la solicitud del Centro Padres, la cual hace mención a la demolición de casa usada donde vivía el Director anterior, y posteriormente construir una Biblioteca, se informa lo siguiente:



- ✓ Exteriormente se aprecia las condiciones en las que se encuentra, presentando deficiencias en: cubierta, ventanas, vidrios rotos, hojalatería, revestimiento exterior y/o pintura.



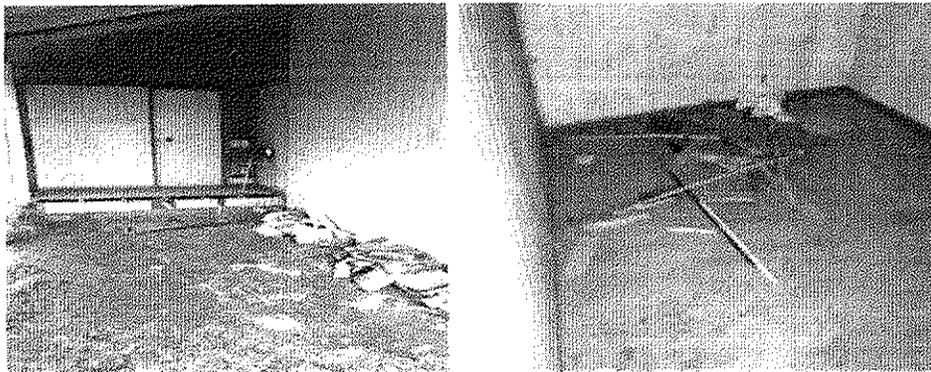
- ✓ Revestimiento de Piso en mal estado producto de las filtraciones de Aguas Lluvias.



- ✓ Revestimiento de Cielo en mal estado producto de las filtraciones de Aguas Lluvias y posible anago de incendio.



Concejo Municipal



Conclusión:

El recinto estructuralmente no se encuentra en condiciones de habitabilidad, sobre todo por los considerables daños en la estructura de piso. Exteriormente se encuentra bastante deteriorada en los revestimientos, tanto en la cubierta y en muros.

Al interior cuenta con estructura de madera claramente dañada, los revestimientos interiores están insalubres debido al desuso y a las plagas existentes de ratones y otros insectos.

Por lo tanto, al ser un foco inminente de plagas y dar un mal aspecto al recinto educativo, La mejor opción es realizar la demolición del inmueble para evitar posibles accidentes y/o transmisión de enfermedades o virus a la comunidad escolar.

Es cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°904, DIDECO. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 17.04.2018. DELIBERACION N°145/2018. MAT.: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 16 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a sesión Ordinaria N°13 de fecha 17.04.2018, respecto de la deliberación N°145/2018, ocasión en la cual el Concejal Bravo señala: “Y mi último punto , señor Alcalde, quiero reiterar mi petición de que se termine con esa cláusula de que al postular a los fondos Municipales, las Agrupaciones, los Comités, los Clubes, no tengan que pedir “ Apadrinamiento” a alguna Junta de Vecinos para obtener algún aporte, porque está el claro ejemplo de la Junta de Vecinos de Aguas Buenas, que tuvo que venir desde allá a Rahue Alto, a apadrinar un Comité, para que pudieran postular; entonces, señor Alcalde, pido que se reestudie este tema, porque son tan importantes los comités, las agrupaciones, como las Juntas de Vecinos, y que ellos mismos puedan presentar directamente sus proyectos y puedan desarrollar sus actividades.”

Al respecto me permito informar, que Ja Ley 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias en su párrafo V Del Fondo de Desarrollo Vecinal, Artículo 43, señala:



Concejo Municipal

“Créase, en cada municipalidad, un Fondo de Desarrollo Vecinal, que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos.

Este fondo será administrado por la respectiva municipalidad y estará compuesto por los aportes municipales, de los propios vecinos o beneficiarios y por los contemplados anualmente con cargo al Presupuesto General de Entradas y Gastos de la Nación. Estos últimos se distribuirán entre las municipalidades en la misma proporción en que ellas participan en el Fondo Común Municipal.

El concejo comunal establecerá, por la vía reglamentaria, las modalidades de postulación y operación de este Fondo de Desarrollo Vecinal.”

Referente lo anterior el Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) NRO. 157, en su TITULO 1 DE LA CREACIÓN DEL FONDEVE, Artículo 1 señala: “Crease en la Municipalidad de Osorno el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.418, modificada por la Ley N° 19.483, que tendrá por objeto apoyar los proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos de la Comuna de Osorno.

En el caso de las Organizaciones Funcionales, deberán contar con patrocinio de la respectiva Junta de Vecinos de la unidad vecinal correspondiente, suscribiendo un convenio mandato para tales efectos. Si una de estas organizaciones que suscriben el convenio mandato no está vigente, el proyecto será inadmisibles.”

Además el Artículo 23 del mismo reglamento señala: “El aporte máximo que financiara el FONDEVE, estará expresado en las Bases del llamado a concurso y ningún proyecto beneficiado podrá obtener del fondo una asignación mayor a este monto. Se podrá financiar solo un proyecto por Junta de vecinos, y solo un proyecto de organización funcional patrocinado mediante convenio mandato por una junta de vecinos, proyectos que deben corresponder a distintas área de inversión definidas en las bases del llamado.”

Sin perjuicio de lo anterior, si lo estiman conveniente puedan realizar las consultas a la dirección de asesoría jurídica.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°911, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°157/2018, REQUERIDA POR



Concejo Municipal

CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 16 MAYO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

En atención a la Deliberación N°157/2018 adoptada en sesión de concejo N°15 de fecha 08.05.2018, ocasión en la cual el Concejal Emeterio Carrillo. solicita información respecto a documento ingresado al municipio según folio 5801. el cual dice elación con solicitud de aporte municipal del Comité de Adelanto Ambrosio O'Higgins, al respecto el suscrito informa a Ud., que se realizó el procedimiento administrativo correspondiente cuyo proyecto ya cuenta con informe jurídico y financiero por lo que dichos antecedentes fueron derivados a través de Oficio Dideco N°893 del 16.05.2018, para ser incluido en tabla sesión de concejo del día martes 22.05.2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.44 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**